

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 323

17 de octubre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Ana Camins Martínez

Sesión celebrada el lunes 17 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- En su caso, C-1597/2022 RGEP.21655. Comparecencia de la Sra. D.^a Carmen Quintanilla Barba, Vicepresidenta de la Organización Internacional de Mayores en Europa y Presidenta Nacional de la Confederación de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 13/2022 RGEP.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía del artículo 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- En su caso, C-1626/2022 RGEP.21885. Comparecencia de un/a representante de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEP.16305, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- En su caso, C-1660/2022 RGEP.22203. Comparecencia del Sr. representante de la Coordinadora del Tercer Sector, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEP.16305, definido como "Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- En su caso, C-1665/2022 RGEP.22275. Comparecencia del Sr. representante de la Plataforma del Tercer Sector, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley 13/2022, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- En su caso, C-1689/2022 RGEP.22398. Comparecencia del Sr. D. Jesús Cubero Herranz, Secretario General de Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia (AESTE), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEP.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Designación de la Ponencia para informar el Proyecto de Ley PL-13/2022, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.	19017
— Modificación del orden del día: no sustanciación del punto segundo, C-1626/2022 RGEP.21885.	19017
— C-1597/2022 RGEP.21655. Comparecencia de la Sra. D.ª Carmen Quintanilla Barba, Vicepresidenta de la Organización Internacional de Mayores en Europa y Presidenta Nacional de la Confederación de	

Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 13/2022 RGEP.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía del artículo 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).....	19017
- Exposición de la Sra. Vicepresidenta de la Organización Internacional de Mayores en Europa y Presidenta Nacional de la Confederación de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural.....	19017-19022
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Rivero Cruz, el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Blanco Garrido.	19022-19026
- Interviene la Sra. Vicepresidenta de la Organización Internacional de Mayores en Europa y Presidenta Nacional de la Confederación de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural, dando respuesta a los señores portavoces.....	19026-19030
— C-1660/2022 RGEP.22203. Comparecencia del Sr. representante de la Coordinadora del Tercer Sector, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEP.16305, definido como "Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	19030
- Exposición del Sr. Representante de la Coordinadora del Tercer Sector.	19031-19034
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Rivero Cruz, el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Rivero Flor.....	19034-19038
- Interviene el Sr. Representante de la Coordinadora del Tercer Sector, dando respuesta a los señores portavoces.	19038-19040
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 35 minutos.	19040
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 48 minutos.....	19040
— C-1665/2022 RGEP.22275. Comparecencia del Sr. representante de la Plataforma del Tercer Sector, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley 13/2022, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).	19040

- Exposición del Sr. Representante de la Plataforma del Tercer Sector.	19041-19046
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, la Sra. Morales Porro, el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Blanco Garrido.....	19046-19050
- Interviene el Sr. Representante de la Plataforma del Tercer Sector, dando respuesta a los señores portavoces.	19050-19052
— C-1689/2022 RGEP.22398. Comparecencia del Sr. D. Jesús Cubero Herranz, Secretario General de Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia (AESTE), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEP.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).	19052
- Exposición del Sr. Secretario General de la Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia.	19052-19055
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, la Sra. Morales Porro y la Sra. Blanco Garrido.....	19056-19059
- Interviene el Sr. Secretario General de la Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia, dando respuesta a los señores portavoces.....	19059-19060
— Designación de la Ponencia para informar el Proyecto de Ley PL-13/2022, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.....	19060
- Intervienen la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Blanco Garrido designando los miembros de la ponencia.....	19061
— Ruegos y preguntas.	19061
- No se formulan ruegos ni preguntas.	19061
- Se levanta la sesión a las 13 horas.	19061

(Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Abrimos la sesión de la Comisión de Familia y Política Social de hoy, 17 de octubre de 2022. Por acuerdo de la Mesa de la comisión del día 11 de octubre, las comparecencias que hoy vamos a sustanciar son informativas, para informar sobre el Proyecto de Ley 13/22, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Tal como acordamos en aquella Mesa y Portavoces, vamos a conocer los informes o las comparecencias de cuatro entidades puesto que una de ellas no puede venir a comparecer en el día de hoy. Los comparecientes tendrán un primer turno de quince minutos; después, si los grupos parlamentarios tienen algún tipo de duda o alguna cuestión concreta que plantear, podrán, y siempre de manera voluntaria -no tienen que hacerlo si no es necesario-, hacer alguna pregunta o cuestión al compareciente durante dos o tres minutos, quien podrá contestar después durante cinco minutos. Pasamos a sustanciar el primer punto del orden del día.

C-1597/2022 RGEF.21655. Comparecencia de la Sra. D.^a Carmen Quintanilla Barba, Vicepresidenta de la Organización Internacional de Mayores en Europa y Presidenta Nacional de la Confederación de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 13/2022 RGEF.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía del artículo 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a doña Carmen que nos acompañe en la mesa. *(Pausa.)* Si está usted preparada, señora Quintanilla, le doy la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MAYORES EN EUROPA Y PRESIDENTA NACIONAL DE LA CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL** (Quintanilla Barba): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, quiero, en primer lugar, darles los buenos días y, en segundo lugar, darles las gracias por la solicitud de comparecencia que ha tenido a bien solicitar el Grupo Parlamentario Popular; muchísimas gracias al Grupo Parlamentario Popular y al resto de los grupos que me van a escuchar esta mañana.

Indiscutiblemente, vengo aquí en calidad de presidenta nacional de la mayor organización no gubernamental de mujeres rurales, que nació hace cuarenta años, en el año 1982, y que en estos momentos asocia a más de 190.000 mujeres por toda España; hemos sido capaces de vertebrarla de norte a sur y de este a oeste. Les cuento esto para que así tengan, de alguna manera, la motivación de comparecer ante esta comisión y, desde luego, de hablar de la ley de derechos sociales que ha aprobado el Gobierno y que está en el trámite parlamentario. ¿Por qué digo esto? Porque, indiscutiblemente, hablar del desarrollo rural, hablar del territorio, hablar del reto demográfico, hablar de la despoblación, es una mirada a lo rural, y hablar de los derechos sociales de los más vulnerables

también es una mirada a lo rural, porque en muchas ocasiones esa vulnerabilidad se produce en un medio que a veces no está olvidado pero sí está lejos de las grandes urbes. Por lo tanto, desde ese planteamiento, quiero decirles a todos ustedes que mi comparecencia aquí está motivada porque, indiscutiblemente, esta ley de derechos sociales también habla del mundo rural, también habla de hacer posible que los derechos sociales lleguen a todos los territorios.

Por otra parte, también quería decirles que mi organización, Afammer, forma parte de quince organismos internacionales; entre ellos, somos miembros con voz y voto del Comité Económico y Social, tenemos estatus consultivo en el Comité Económico y Social de las Naciones Unidas, así como en catorce organizaciones internacionales, en las que tenemos también voz y voto. También comparezco en calidad de vicepresidenta de la Organización Internacional de Mayores en Europa, la mayor organización de mayores de todo el contexto europeo, y por supuesto conozco claramente la situación en la que viven en muchas ocasiones nuestros mayores no solamente en España sino también en nuestro entorno comunitario.

Una vez dicho esto, me gustaría decirles que para nosotras ha sido muy importante participar no solamente hoy compareciendo sino también a través del Gobierno, de la señora Dancausa, teniendo la posibilidad de aportar a esta ley muchas enmiendas, mejor dicho, muchas propuestas -nosotros no podemos enmendar una ley, no tenemos competencia-; propuestas que han sido recogidas en la propia ley. Indiscutiblemente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid nos ha dado transparencia y nos ha permitido participar y colaborar; por supuesto, a nuestra organización, Afammer -Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural-, que en el año 2009 nos convertimos en confederación nacional. En este contexto, tenemos que felicitarnos cada uno de nosotros porque, después de casi veinte años, diecinueve años y pico, diecinueve años y unos meses, viene al debate parlamentario una ley de derechos sociales. La ley que recogía los derechos sociales es del año 2003. Desde entonces, han pasado muchas cosas en España y en el contexto internacional; hemos vivido una crisis financiera en el año 2008, que hizo mucho daño a la sociedad española y, cómo no, a la Comunidad de Madrid y también hemos vivido la pandemia de la covid-19, en la que también hemos vivido una situación de crisis que afortunadamente estamos superando. Por lo tanto, es conveniente actualizar una ley que data del año 2003, que deroga la ley de derechos sociales, que ha cumplido con su cometido, pero que adolecía de una orientación estratégica y de los mecanismos adecuados para atender las necesidades crecientes y diversas de las personas más vulnerables. Esta ley amplía la definición del sistema público de servicios sociales para favorecer la integración, la igualdad de oportunidades, la autonomía personal, la convivencia familiar y el bienestar de todas las personas, mediante una función promotora, preventiva, protectora y de atención frente a las necesidades originadas por situaciones que se producen en la sociedad madrileña, como son: vulnerabilidad, exclusión, desprotección, desamparo, dependencia, urgencia o emergencia.

Asimismo, esta norma -como verán ustedes, la he estudiado con precisión- incorpora novedades tan importantes como la definición del sistema público de servicios sociales, crea la historia social única y el mapa de servicios sociales y ordena la relación de la Comunidad de Madrid, del Gobierno de Madrid, con las entidades locales, con el Tercer Sector, con los colegios profesionales, e

introduce dos elementos fundamentales y tan esenciales como son el catálogo de prestaciones y el concierto social, y pone el foco en el compromiso con la excelencia. La nueva ley de servicios sociales es una oportunidad única para volver a colocar a la Comunidad de Madrid, a la sociedad madrileña, en definitiva, en el lugar que se merece por derecho y mérito propios, en términos de solidaridad, ayuda y dedicación a quienes más lo necesitan.

Señorías, hay un compromiso claro, y esta ley cumple el compromiso de la presidenta del Gobierno de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, que ya anunció que esta ley vería la luz. Esta ley de servicios sociales nace con la vocación de reforzar nuestro sistema público, dotado de servicios sociales, moderno, digital, ágil, eficaz, eficiente y centrado en las personas y en las familias, porque no cabe duda de que los desafíos que tenemos en las próximas décadas hacen necesarias nuevas políticas de integración e inclusión, superando situaciones de pobreza que se dan, de vulnerabilidad, de impulso a la natalidad y de apoyo a la conciliación. Por eso, quiero hacer hincapié en esta ley en hablar de la pobreza del medio rural, que se materializa cada vez más en la falta de recursos y en el trasvase de población más joven a las ciudades. Y, analizando el sistema de pensiones y las jubilaciones, encontramos que en los pueblos se encuentran las pensiones más bajas, concretamente en un 41 por ciento inferior a las del medio urbano; es por ello que la población mayor que vive en los pueblos de España tiene un 35 por ciento más de posibilidades de caer en la pobreza y en la exclusión social que las personas que viven en las ciudades. Pero esta pobreza también tiene brecha de género; se hace más visible en que las mujeres perceptoras de las pensiones de viudedad representan en toda España el 92,37 por ciento, siendo para el 90 por ciento de ellas un único ingreso, con prestaciones que están en torno a los 485 euros, quedando patente la discriminación y la vulnerabilidad de la mujer en el medio rural. Por todos estos motivos debemos mediar por una defensa del medio rural y de su gente, poniendo especialmente el énfasis en la población más joven que vive en el medio rural y en la población mayor; por eso es necesaria la aprobación de esta ley, porque no podemos olvidar que con esta ley, con los datos que he buscado en la página web del Gobierno de la Comunidad de Madrid, se da una prestación social a más de un millón de personas, solicitudes que proceden mayoritariamente de los comedores escolares, de los centros de mayores, de los centros de personas con discapacidad o que tienen que ver con situaciones de bastante vulnerabilidad, como son familias numerosas, menores tutelados, las mujeres que son madres por primera vez y que no tienen un puesto de trabajo o, por ejemplo, la conciliación.

Así, pues, este Proyecto de Ley de Servicios Sociales, que, además, repito, he analizado y estudiado, nace con una vocación muy clara, porque habla de mayores, habla de personas dependientes, habla de las personas que tienen alguna discapacidad, habla de los menores no acompañados, habla de los niños que quieren tener una familia de acogida, habla de las familias con problemas de acceder a diario a los productos de primera necesidad, habla de los jóvenes que tienen dificultad para integrarse plenamente en la sociedad, habla de las mujeres que son víctimas de malos tratos. ¿Saben ustedes que han muerto 34 mujeres víctimas de malos tratos en estos momentos en España? ¿Saben que 12 de ellas eran del medio rural? ¿Saben ustedes que 4 de ellas eran de la Comunidad de Madrid y que no habían denunciado nunca? Por lo tanto, tenemos que seguir

trabajando en la situación de las mujeres que viven los malos tratos, porque una vida de maltrato es una vida perdida.

Por supuesto, también la familia. En este caso, quisiera decirles algo importante, y es que la familia, o las familias, porque, indiscutiblemente, para mí, son las familias, forman parte de nuestra vida. Si hay alguien que ha respondido a las grandes crisis que ha vivido la sociedad han sido las familias, ayudando a sus hijos en momentos muy difíciles, como es en los momentos de las crisis que decía anteriormente, la crisis financiera, la crisis económica; las familias ante la covid-19, las familias, los abuelos, los mayores -que hablaré de ellos-, los canguros. ¿Saben ustedes cuánto aportan al producto interior bruto los abuelos? Aportan 8.500 millones de euros esos abuelos que recogen a sus nietos a la salida de los colegios o que se quedan con ellos para que sus padres puedan conciliar. Tenemos una asignatura pendiente todavía en España: la conciliación y la corresponsabilidad de la vida familiar, personal y profesional. Y, sobre todo, esas familias, indiscutiblemente, nos hacen a cada uno de nosotros lo que somos y explican por qué somos así, porque aprendemos desde nuestra más tierna infancia, desde la niñez.

Por lo tanto, yo creo que esta ley es necesaria; es necesaria porque viene a cubrir una laguna que se ha producido, por los cambios que se han producido en la sociedad madrileña desde la anterior ley del año 2003. Me van a permitir que me detenga en darles unos datos, para que hablemos y sigamos hablando. Yo quiero reconocer que soy castellanomanchega. La primera comunidad en establecer ayudas directas de apoyo a la maternidad con una cuantía que asciende a 500 euros al mes por hijo para madres desde los 30 años o la primera en número de plazas para mayores financiadas con fondos públicos es la Comunidad de Madrid. A mí me gustaría hablar de otras comunidades autónomas y de otros gobiernos, pero ha sido la Comunidad de Madrid; por eso, me van a permitir que me detenga en algunos datos que les quiero dar. En la Comunidad de Madrid, la población ha aumentado en un 26,37 por ciento. Cuando se habla de ley de derechos sociales, también se tiene que hablar de los territorios rurales, ¿no?, y esos territorios rurales son fundamentales. En la Comunidad de Madrid, el medio urbano absorbe al territorio rural, pero en el territorio rural de Madrid hay vinos, hay una de las mayores cabañas ganaderas de leche, hay... (*Rumores.*) ¿Me permite, señora portavoz del Grupo Socialista? Hay situaciones que se producen porque aproximadamente 1,3 millones de habitantes viven en el medio rural. Ha subido 10 puntos la población rural. Y es la tercera región de España que más crece porcentualmente y la que más lo hace en términos absolutos. Por eso es tan importante llegar a cualquier rincón del medio rural, para trabajar y ayudar a los más vulnerables, porque hay veces que las leyes las conocemos los que estamos en los despachos, pero no la conoce la sociedad rural. ¿Saben ustedes que el 26 por ciento de nuestros mayores del medio rural en muchas ocasiones no conocen que hay un centro de día o que hay un teléfono de atención? No lo conocen, porque hacemos poca publicidad.

Yo les pediría que de esta ley hicieran mucha publicidad para llegar a todos los rincones y para que los ciudadanos sepan a lo que se pueden acoger para poderse proteger. Por ejemplo, únicamente retrocede el padrón en nueve localidades madrileñas y, en tres de ellas, Robregordo, La Hiruela y La Serna del Monte, lo hace en más de un 25 por ciento. Por el contrario, en otros pueblos,

aumenta más de un 5 por ciento, en 100 de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid. Los municipios que más crecen son Arroyomolinos, en un 685 por ciento; Pozuelo del Rey, el 495 por ciento, y Casarrubuelos, en un 407 por ciento. Esto no es casualidad, saben ustedes que hay una mirada a lo rural, afortunadamente, que ha puesto de manifiesto la covid-19, y esa mirada a lo rural es que, de pronto, la sociedad urbanita se ha dado cuenta de que la seguridad alimentaria está en el mundo rural, de que una alimentación saludable o una vida saludable está en el medio rural, de que la conservación de la biodiversidad está en el medio rural y de que hemos puesto de moda, después de cuarenta años de una organización como Afammer, que ser de pueblo es importante. Cuando yo empecé, estábamos estigmatizando las mujeres rurales, parece que vestíamos de distinta forma; hoy, vestimos igual y, por lo tanto, hemos roto la estigmatización de las mujeres rurales. Pero, sobre todo, hay una mirada a lo rural. ¿Saben ustedes cuántas personas se han ido del medio urbano a lo rural? Pocas, pero alrededor de 30.000 familias. Y les voy a dar un dato para que estén ustedes contentas: hoy, uno de los pueblos del territorio de la Comunidad de Madrid que menos habitantes tenía -parece que cuando se habla de Madrid solo se habla de la gran urbe; ¡nooo!, hay que hablar de los pueblos- era Madarcos. ¿Saben ustedes cuántos vecinos tenía? Tenía 21. ¿Saben ustedes cuántos vecinos tiene ahora mismo? Pues tiene 49. ¡Miren ustedes!, hemos duplicado, más que duplicado, la población de este pueblo. Y, en Madrid, el 29,29 por ciento de la población tiene menos de 20 años, que es importante, y el 17 por ciento tiene más de 65 años. Sin embargo, en cinco localidades madrileñas no vive ningún niño en edad comprendida entre 0 y 4 años, y eso me parece que es una tragedia, porque se produce un vacío generacional que no es bueno. Por lo tanto, creo que esta ley también recoge el impulso de la natalidad. Efectivamente, a pesar de que tenemos una gran emigración que nos va a ayudar a corregir los datos de despoblación, en esta ley, indiscutiblemente, tenemos que hacer políticas en favor de la natalidad.

También es importante que les dé un dato sobre la feminización de la vejez. En España, las mujeres son mayoritarias en la vejez, superando el 32 por ciento, es decir, alrededor de 5 millones son mujeres y 3 millones son hombres. Les voy a dar datos de Madrid. En Madrid hay una población rural -cuando hablo de población rural estoy hablando de pueblos de menos de 30.000 habitantes, no estoy hablando de Alcorcón ni de Getafe ni de Móstoles- de más o menos 934.625 personas y, de estas, 486.000 son mujeres; por lo tanto, estamos hablando de que supera el millón de personas.

Comento todo esto porque es importante que hablemos de situaciones que puede paliar esta ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Quintanilla, debe ir concluyendo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MAYORES EN EUROPA Y PRESIDENTA NACIONAL DE LA CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL** (Quintanilla Barba): Ya estoy terminando, no se preocupe. Según uno de los proyectos importantes que he visto con respecto a la lucha contra la soledad no deseada, que efectivamente afecta a los mayores, en estos momentos hay más de 850.000 personas que superan los 80 años, y la gran mayoría son mujeres, 662.000, que

viven en el medio rural, y la soledad se acrecienta debido a la despoblación de estas áreas. Asimismo, la soledad es la situación más temida para el 29 por ciento de las mujeres u hombres que viven en pueblos de menos de 2.000 habitantes. Buscando y rebuscando en la página web del Gobierno de la Comunidad de Madrid, he visto un magnífico proyecto que se va a desarrollar en Gargantilla de Lozoya para frenar la soledad en el ámbito rural.

Esta ley habla de discapacidad, habla de los menores no acompañados, como he dicho anteriormente, y habla también de lo importante que es hablar de los compromisos que se tienen que adquirir por parte de los gobiernos para trabajar por las personas más vulnerables.

Por todo ello, y con esto voy terminando, señora presidenta, para que los representantes de los grupos parlamentarios me pregunten, creo que en estos momentos tengo que darles las gracias a todos ustedes, y les doy las gracias porque espero que esta ley de derechos sociales salga con el compromiso de todos los grupos parlamentarios, para que, por encima de ideologías, trabajemos en favor de la sociedad, porque, muchas veces, ¿saben ustedes la sensación que tenemos los hombres y mujeres de la sociedad rural, que la conozco perfectamente? Pues que se olvidan del compromiso que deben tener para dar esos servicios a toda la sociedad rural. Yo he llevado la voz de las mujeres rurales como futuro de los pueblos de España a todos los organismos internacionales en donde ha estado presente. Uno de los compromisos de la Agenda 2030 que conseguimos en las Naciones Unidas es que esta saliera con el compromiso de todos los gobiernos y todos los Estados allí presentes.

Termino. Después de todo, después de hablar de la ley de derechos sociales, de hablar del mundo rural, de hablar del futuro, yo quiero decirles que esta ley cumple perfectamente los objetivos de la Agenda 2030. Lo repito, cumple los objetivos de la Agenda 2030: el objetivo número 3, que es la salud; el objetivo número 1, que es la lucha contra la pobreza; el objetivo número 5, que es la igualdad de oportunidades, no solamente de la sociedad urbana, también de la sociedad rural, y, por supuesto, el objetivo número 10, que es el de la reducción de las desigualdades.

Señorías, muchísimas gracias por haberme atendido. La igualdad de oportunidades sigue siendo una asignatura pendiente en el medio rural, y espero que esta ley de derechos sociales pueda cumplir esa igualdad real de oportunidades en los pueblos de la Comunidad de Madrid, que tienen ustedes muchos pueblos en el territorio rural pendientes de la aprobación de esta ley por la vulnerabilidad en la que viven muchas personas en él. Muchísimas gracias. Gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Quintanilla, por su visión y enfoque sobre lo rural y el mundo de la mujer en este Proyecto de Ley de Servicios Sociales. ¿Desea algún grupo parlamentario solicitar alguna aclaración, plantear alguna duda o hacer alguna pregunta? *(Pausa.)* Todos. Pues comenzamos de menor a mayor. Tiene la palabra, señora García, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidenta. Doy las gracias a la compareciente, a la excelentísima señora Quintanilla. La llamo así porque todo el mundo sabe que ha sido senadora y

diputada por el Partido Popular durante varias décadas, casi antes de que yo naciera, prácticamente. Por tanto, entiendo que sea poco crítica con esta ley, porque es una ley que presenta el partido en el que usted ha sido cargo público y militante; que no pasa nada, se puede ser militante de cualquier partido, es respetable, pero, bueno, está bien que lo sepamos para que veamos de dónde venimos cada uno y cada una.

Habla usted de mujeres y de que esto es importante para las mujeres. No sé qué le parece que la Comunidad de Madrid haya reducido la inversión contra la violencia de género un 50 por ciento desde el año 2008, es decir, que la inversión para eso es cada vez menor, y que además sean incapaces de gastarse los fondos del Pacto de Estado, todos los años se dejan inversión sin gastar, e incluso este año que el Ministerio de Igualdad les ha dado 27 millones de euros para el plan Corresponsales, con el Estado, que es un plan para favorecer la conciliación entre mujeres y hombres, y también la Comunidad de Madrid ha dejado sin invertir bastante dinero que, además, lo están intentando meter en IRPF para no invertirlo en las mujeres.

Luego, cuando hablamos del mundo rural, no sé si cree que esta ley ayuda al reequilibrio territorial de la Comunidad de Madrid, que creo que sería algo que tendría que hacer esta ley y no hace; no lo hace, porque hay catálogos accesorios, es decir, no se va a recibir lo mismo en un municipio que en otro. Quizá, si vives en Pozuelo, pues en una residencia tengas el podólogo y la peluquería gratuitas, pero si estás en una residencia rural, de Gargantilla del Lozoya, de Lozoyuela o de donde sea, eso no va a ser así, porque los catálogos no están unificados, aparte de que van todos por reglamento y la ley de 2003, como usted sabe, va a morir sin tener los reglamentos hechos. ¡En casi veinte años no han sido capaces de hacer los reglamentos!

Ha hablado también de mayores. Entonces, ¿cómo ve que las residencias de mayores estén en un 95 por ciento privatizadas y que, además, esta ley ponga al mismo nivel las entidades sin ánimo de lucro y las entidades con ánimo de lucro? Es decir, trata igual a las ONG del Tercer Sector que a las empresas privadas. ¿Cree que eso va a ayudar a privatizar todavía más los servicios sociales, como, sobre todo, las residencias de mayores? Y ya no me voy a detener en lo que pasó durante el covid en las residencias, pero sí en lo que sigue pasando e incluso en residencias públicas, como en una residencia de Alcorcón que gestiona la AMAS, que hoy nos hemos levantado con la noticia en El País de que tienen allí a los mayores abandonados sin darles de desayunar, por ejemplo. Creemos que esto está mal. También quisiera saber qué piensa de servicios condicionados, servicios tan importantes como tener recursos habitacionales, como tener esos centros que están siempre condicionados, así como del copago que permite esta ley de servicios sociales de la Comunidad de Madrid. Se me acaba el tiempo. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora Quintanilla, por estar aquí. Quiero ser muy breve porque fue en parte el acuerdo al que llegamos.

Simplemente quiero recordar una cosa y es que en el proyecto de ley no había nada sobre la familia, fue este grupo el que metió enmiendas, sobre todo a la exposición de motivos y a varios puntos, pero no había nada sobre la familia. Muchas gracias de nuevo. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rivero.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidenta. Señora Quintanilla, lo primero que quiero hacer es agradecer su presencia hoy aquí e indicarle que para nuestro grupo no son malos tratos sino violencia de género, y creo que hay que hablar en los términos correctos. Quiero formularle una serie de preguntas para ver si puede darnos respuestas en su siguiente intervención.

¿Qué propuestas de su entidad han sido las que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha recogido en esta ley? Y les felicito porque ha tenido la oportunidad de que el Gobierno les reciba, no como a otras entidades del tercer sector, para la redacción de esta ley.

Ha hablado usted también de la excelencia, y quiero preguntarle si excelencia pasa por entregar subvenciones nominativas a entidades sin pasar por concurrencia competitiva, como fue el caso de su entidad.

Ha dicho que esta ley va a contribuir a que se fije la población en el medio rural. Yo le pregunto, más allá de ese titular, cuáles son los mecanismos que establece esta ley para fijar, sobre todo, la población joven al medio rural. Por cierto, también quiero preguntarle si considera que un pueblo o una ciudad de 50.000 habitantes como Colmenar Viejo es un municipio rural. (*Rumores.*) Pues dígaselo a la presidenta Ayuso, que tiene dudas al respecto.

También he de preguntarle si está de acuerdo con que se eliminara del anterior proyecto de ley el párrafo en el que se garantizaban los derechos de las personas residentes en las residencias y que se cambiara por un decálogo de sanciones a las personas residentes.

Ha hablado usted también del crecimiento de la población rural y ha mencionado de pasada a la población migrante. En esta comunidad, precisamente la población migrante es una de la más numerosas de toda España. No sé si usted considera que esta ley también contempla a las personas migrantes que viven y que contribuyen en la mejora de la sociedad y de la economía en muchos municipios y muchos pueblos del entorno rural y si hace falta algo en ese sentido para atender a esta población, como, por ejemplo, no dejar sin atención sanitaria a personas en situación administrativa irregular.

Ha hablado también de la Agenda 2030 y de algunos objetivos. Quería preguntarle cuál es el objetivo de la Agenda 2030 en el que se habla de la privatización de los servicios sociales, porque no nos ha quedado claro.

En definitiva, le agradezco mucho su comparecencia, pero ha quedado claro por qué recibí su entidad esos 2 millones de euros, y usted lo ha demostrado hoy aquí con su comparecencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero, por su turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Buenos días. Le doy la bienvenida y las gracias por su asistencia a esta comisión, señora Quintanilla. La señora Quintanilla, presidenta de Afammer, ha hecho una alabanza intensa sobre el Proyecto de Ley de Servicios Sociales que pretende aprobar el Gobierno de la señora Ayuso. Esta alabanza nos genera dos dudas en Más Madrid: la primera de ellas tiene que ver con que choca con la práctica totalidad de pronunciamientos que han hecho los colegios profesionales, asociaciones, sindicatos, sobre el contenido de la ley, todos se han opuesto prácticamente en bloque; por lo tanto, nuestra primera pregunta es si cree usted que, si usted no hubiera sido durante tanto tiempo diputada del Partido Popular o si su entidad no se hubiera visto beneficiada el pasado mes de diciembre con 2 millones de euros de fondos europeos dados por el Gobierno de la señora Ayuso, su relato hubiera sido tan magnánimo con este proyecto de ley. Y la segunda duda es que usted ha enmarcado esta ley en la Agenda 2030 y ha dicho que es una agenda que goza de un consenso internacional importante y que es una cosa buena para el Gobierno de las naciones del mundo; me gustaría que valorara, entonces, las palabras de la señora Ayuso cuando se pronunció en el sentido de que la Agenda 2030 solo servía -y cito textualmente- para imponer y transformar gobiernos y no para atender los problemas verdaderos de la gente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Blanco por tiempo de tres minutos.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Señora Quintanilla, el Grupo Parlamentario Popular le quiere dar las gracias por su comparecencia y, sobre todo, por el magnífico trabajo que viene desarrollando en la asociación Afammer. Como usted ha dicho, son más de 190.000 mujeres trabajando para conseguir la igualdad, una igualdad real, y sobre todo para acercar esa justicia social que hoy es una realidad y que, como ha dicho usted en alguna entrevista que he leído este fin de semana, cuando creó Afammer, en el año 1982 -por cierto, felicidades por esos cuarenta años de trabajo incansable-, no era ni siquiera un concepto.

Y sobre todo tengo que decir algo no sobre la intervención del señor Rivero sino sobre la señora Morales, y quiero que usted tenga conocimiento de ello, señora Quintanilla, porque incluso antes de que usted terminase su intervención la señora Morales ya estaba colgando un tuit en el que decía -y leo textualmente- que su intervención está siendo lamentable. (*Rumores.*) (*Protestas.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Un momento, señora Blanco. Respeten el uso de la palabra. ¡Señora García!, ¡señora Morales! (*Rumores.*) ¿Pueden guardar silencio, por favor, y respetar el turno de palabra de la señora Blanco, que ha estado en silencio...? (*Rumores.*) Bueno, pero ha tenido

posibilidad su compañero; entonces, ya está, ya ha hablado su compañero. (*Rumores.*) ¡No es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, señora Morales! Continúe, señora Blanco.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señora presidenta. Bueno, pues le informaba a la señora Quintanilla de que la señora Morales, incluso antes de que usted terminara su intervención, ya estaba colgando un tuit en el que hablaba de que su intervención está siendo lamentable. El problema, señora Quintanilla, como usted ha podido observar, es que, aunque las leyes sean buenas..., porque, como usted ha dicho, y no solamente usted sino muchas de las entidades que han participado en la elaboración del borrador de este proyecto de ley, es una ley positiva, una ley necesaria y, desde luego, es una ley que nace, como usted decía, con una clara vocación, que es la de reforzar nuestros servicios sociales a toda la población, no solamente la de las grandes ciudades sino, como muy bien usted ha remarcado, y así lo contempla la ley, aunque a la izquierda, como ha podido ver, no les guste de base porque no contiene esa carga ideológica que a ellos les gusta... Es una ley que los Gobiernos del Partido Popular elaboramos pensando siempre en el bien de todas y cada una de las personas, poniendo un foco muy especial en las personas más vulnerables.

Como creo que se me está terminando el tiempo, simplemente quiero hacerle una pregunta. Para el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid es esencial también, y en ello estamos poniendo el foco y trabajando, la lucha contra la soledad de nuestros mayores. Desde su responsabilidad como vicepresidenta de esa comisión de mayores a nivel europeo y desde esa perspectiva europea, nos gustaría que nos diera algún ejemplo, algunas líneas estratégicas importantes en las que seguir para continuar luchando contra la soledad no deseada de nuestros mayores.

Termino ya reiterando nuestro agradecimiento por su intervención, por su comparecencia y, desde luego, felicitándola de nuevo por esos cuarenta años de intenso trabajo, y le deseo muchísimos años más, porque el mundo rural así lo requiere, y, desde luego, su trabajo es muy importante para alcanzar esa justicia social de la que usted siempre ha hecho mención. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanco. Señora Quintanilla, tiene usted cinco minutos para contestar; pero, dado que ha habido muchas cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios, seremos flexibles en los tiempos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MAYORES EN EUROPA Y PRESIDENTA NACIONAL DE LA CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL** (Quintanilla Barba): Muy bien. Con cinco minutos para cada portavoz lo tengo difícil. Señora García, muchísimas gracias por su intervención, también, indiscutiblemente, por lo que me ha dicho, a lo que quiero responderle. Mire, efectivamente, he sido parlamentaria veinte años de mi vida, en los que he sido tremendamente feliz, durante los cuales he sido ponente de once leyes que se han aprobado por unanimidad. Aquí tienen ustedes a una portavoz que en aquel momento estaba conmigo en la comisión mixta sobre las drogas, la señora Sánchez, que sabe cuál es mi talante y conoce perfectamente los grandes acuerdos a los

que hemos llegado, sencillamente porque he corrido la coma cuando una portavoz, que era en aquel momento de Unidas Podemos, trabajaba al unísono por hacer las cosas bien. No es una cuestión de ideología sino de servicio a los ciudadanos. Y le voy a decir otra cosa más: yo me incorporo a la vida política en el año 2000, en la primera mayoría absoluta del Partido Popular, pero era funcionaria del Cuerpo Técnico del Estado, aprobé con 23 años y quedé la número cuatro de mi promoción al hoy Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, y creé la mayor organización de mujeres rurales en el año 1982, cuando nadie hablaba de mujer rural, cuando los pueblos en España no tenían agua corriente, cuando las gallinas picoteaban por las plazas de España y cuando la estigmatización de las mujeres rurales era real. Y en ese momento, le quiero decir, señora García, no era fácil hablar de igualdad, no era fácil hablar de derechos humanos, y lo hacía con un "dos caballos", un bocadillo y una cocaola, cuando salía de mi puesto de trabajo. Cuando se habla de chiringuitos y de ONG, yo le digo que he trabajado cuarenta años por las mujeres rurales gratis, igratis!, como tantas presidentas de otras organizaciones, no solo yo. Entonces, lo que sí quiero decirle es que yo pretendo que esta ley reequilibre los territorios rurales, yo lo pretendo, y así ha sido mi comparecencia con el Gobierno cuando he tenido la oportunidad, como otras asociaciones; mire: la Fundación Tomillo, la Asociación Mayores de Madrid XXI, el Foro de Servicios Sociales de Madrid, el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, la Fundación Secretariado Gitano, Comisiones Obreras; no solamente he sido yo, no solamente ha sido Afammer. Además, a mí no me gusta que se tergiverse. Afammer no es del Partido Popular, no nació en el Partido Popular, nació en un territorio rural como era Ciudad Real. Quiero dejar eso claro para que así no haya problemas y para que no haya tergiversación. Yo, en el año 1982 fundé Afammer; pasaron dieciocho años para que yo fuera elegida diputada, año 2000. Por lo tanto, indiscutiblemente, la organización nace en plena transición de la dictadura a la democracia. Eso lo quiero decir.

¿Qué me parece el copago? Pues, mire, le voy a decir una cosa que es real. En Europa, todas las residencias, todos los servicios, tienen copago, y tienen copago en base a la renta per cápita de las familias, en base a la renta de las personas. Indiscutiblemente, se tiene que ir cada día más hacia un copago menor, pero hay que mantener los servicios de asistencia a los mayores. Y le voy a decir otra cosa: estoy a favor de que esta ley -y así espero que sea- recoja que en las residencias de mayores tiene que haber un servicio sociosanitario, para no vivir la tragedia que hemos vivido en estos meses pasados, porque, efectivamente, ha sido una tragedia. Por lo tanto, yo creo que es importantísimo que esos servicios sociosanitarios estén recogidos en la ley.

Por otra parte, usted también me preguntaba sobre el Pacto de Estado. El Pacto de Estado hay que impulsarlo con más decisión. El Pacto de Estado nace en un Gobierno del Partido Popular, con el presidente Rajoy, y se ponen de acuerdo todas las fuerzas, y hay ayuntamientos que en muchas ocasiones no saben qué tienen que hacer con ese dinero del Pacto de Estado por falta de información, por falta de impulso político. Y se ha vuelto a firmar el Pacto de Estado.

Yo le digo y le repito que me siento orgullosa de haber sido diputada y senadora del Partido Popular durante veinte años. Yo no estoy aquí por ser diputada del Partido Popular y no estoy aquí -y se lo repito para todos los portavoces- porque me hayan dado 2 millones para ejercer y dar cursos

sobre competencias digitales; se los han dado a otras organizaciones igual que a mí, igual que a mí, y muchas de izquierdas, y si no cojan ustedes los Presupuestos Generales del Estado y vean las subvenciones nominativas que van a recibir otras organizaciones no gubernamentales en España este año. ¿Les doy los nombres?, ¿se los doy? No se los voy a dar, no, por respeto a esas ONG, porque he tenido siempre una magnífica relación con ellas. Se los daré cuando salga, de puertas para fuera, y les voy a dar el nombre de cada una de las que están recibiendo subvenciones nominativas, algunas que no han trabajado directamente con la base social de la sociedad española, pero, posiblemente, tengan que abrirles la puerta para que puedan trabajar, porque no han tenido oportunidades en otros momentos.

Por lo tanto, subvenciones nominativas, a todas las organizaciones no gubernamentales serias que hay en España y que trabajan por los demás. Y vayan ustedes a los pueblos. En estos momentos tenemos veinticuatro pueblos en los que estamos dando cursos de competencias digitales, y le puedo asegurar una cosa, señora García: si no estuviéramos nosotras, posiblemente no se darían... *(Rumores.)* -isí, sí, vaya!-, porque las grandes empresas de formación, en muchas ocasiones, no llegan a ese medio rural, y estamos creando inseguridad jurídica en muchas personas del medio rural, y no oigo levantar la voz por ellas; inseguridad jurídica en los mayores, inseguridad jurídica en aquellas personas que tienen que pedir la consulta médica on line y nunca cogieron un ordenador porque no lo tienen. ¿Saben ustedes que la covid-19 demostró que las familias rurales, muchas de ellas, no tenían ordenador en su casa? *(Rumores.)* Vale. Pues, entonces, lo importante es que hablemos con conocimiento de causa y que no ataquemos a las personas por haber sido diputadas y senadoras del Partido Popular. ¡Qué pena!, ¿no?

Señor portavoz de Vox, efectivamente, cuando he hablado de familias quería dejar claro que no estaba recogido el tema de familias en la ley, por eso he pedido que, por favor, se incorporara la matriz o lo que nos hace todos los días tener las familias. *(Rumores.)* Se lo quiero decir así, yo creo que no le estoy llamando tonto. *(Rumores.)* ¡Ah! Lo que le estoy diciendo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Quintanilla, tiene que ir terminando.

La Sra. **VICEPRESIDENTA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MAYORES EN EUROPA Y PRESIDENTA NACIONAL DE LA CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL** (Quintanilla Barba): Sí, pero perdóneme, presidenta; termino inmediatamente. Es fundamental la protección y la defensa de la familia.

Señor Rivero, yo sé lo que es la violencia de género. ¿Sabe usted que yo fui la ponente del Convenio de Estambul en el Consejo de Europa? Sí, sí, fui la parlamentaria de referencia por España en el Convenio de Estambul. ¿Sabe usted que, en Naciones Unidas, una de las organizaciones más importantes en la IV Conferencia Mundial de Mujeres, en Pekín, fuimos nosotras y conseguimos sacar del ámbito privado al ámbito público la violencia de género? En el año 1995. Es que son muy jóvenes, y yo ya soy muy mayor. Señor Rivero, ¿sabe usted que, en el año 1995, uno de los grandes retos que

consiguió Afammer fue hacer posible que hubiera un día dedicado a la mujer rural? Hoy se celebra en el mundo el Día Internacional de la Mujer Rural. Yo sé lo que es la violencia de género, es toda forma de violencia que sufren las mujeres, desde la violencia en el ámbito privado hasta la prostitución, la violencia sexual; todas las formas de violencia. ¿Y sabe que, afortunadamente, ese Convenio de Estambul fue firmado y ratificado por España cuando yo era parlamentaria de referencia en el Consejo de Europa? Por lo tanto, yo sé lo que es la violencia de género, llevo muchos años luchando contra ella, y la Oficina de Asistencia Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género que existe en Afammer nacional está salvando vidas, lo ha reconocido el propio Gobierno que hay hoy en España. Por lo tanto, si sé lo que es la violencia contra las mujeres.

Le vuelvo a decir que subvenciones nominativas, todas las organizaciones no gubernamentales serias de España, serias. Yo pedí la de competencias digitales ante el Gobierno de Madrid porque creía que teníamos que llegar al pequeño rincón del mundo rural.

¿Esta ley va a fijar población? Estoy convencida de que sí. Quiero decirle algo más, señor Rivero. Yo no tengo subvenciones por ser haber sido diputada del Partido Popular. ¡Qué error tan grande! La primera directora general del Instituto de la Mujer fue una mujer emblemática en el Partido Socialista, Carlota Bustelo; entonces ya Afammer existía. A la primera organización que llamó en aquel momento el Gobierno socialista de Felipe González fue a nosotras. Desde entonces, he tenido el respeto de todos los Gobiernos, de todos los Gobiernos, que ha habido en España, porque, efectivamente, teníamos una organización que vertebraba el territorio, que trabajaba por la igualdad real de oportunidades de las mujeres rurales y de las familias y porque gracias a nosotras hoy podemos presentar un balance positivo no solamente en España sino en la comunidad internacional. ¿Sabe usted que el 67 por ciento de las casas de turismo rural las dirigen las mujeres rurales? ¿Sabe usted que a ese 67 por ciento las hemos formado nosotras a través de los cursos de turismo rural y otros cursos para que se emprenda en el medio rural? ¿De qué hablan ustedes del mundo rural? En el mundo rural... (*Rumores.*) Bueno, pues, entonces, sabrá perfectamente lo que es luchar contra la despoblación, sabrá lo que es luchar. Pues ahí estamos nosotras, luchando contra la despoblación y haciendo posible que la identidad rural no desaparezca. Creo, señor Rivero, que con lo que le he contestado ha quedado claro lo que usted me quería decir.

Respecto a Más Madrid, al señor Delgado quiero también darle las gracias por haberme hecho las preguntas. Sí, hubiera hecho el mismo discurso, no tiene nada que ver, porque ¿sabe qué pasa? Que a veces hay que mirar las leyes desde el compromiso de traerlas a sede parlamentaria; después, enmendarlas, y después hacer todo lo posible por que salgan adelante. Usted representa a un grupo parlamentario, a Más Madrid, y tiene una voz, ¿no?, pues, desde esa voz, usted puede hacer posible, a través de sus enmiendas, a través de proposiciones no de ley o de proposiciones de ley, de modificar leyes, y esas leyes, pues, saldrían adelante. Yo siempre he tenido claro, y lo he hecho cuando he sido parlamentaria, que más vale, en muchas ocasiones, reunirse muchas veces con los distintos grupos parlamentarios, y así lo hice en el Consejo de Europa. Diez años estuve en el Consejo de Europa en la Asamblea parlamentaria, soy parlamentaria de honor por mi defensa de los más vulnerables. Me nombró toda la derecha, hasta la extrema derecha, y hasta la extrema izquierda.

Parlamentaria de honor del Consejo de Europa; soy la primera mujer española parlamentaria de honor. ¿Por qué? Porque siempre entendí que había que consensuar, que había que dialogar. Por lo tanto, desde ese punto de vista y también desde el punto de vista de que me he leído la ley, me parece que es una buena ley que habla de todas las personas más vulnerables de la sociedad española.

Otra cosa. Son muy importantes las residencias para mayores y las viviendas tuteladas, pero el 45 por ciento de los mayores quiere morir en su casa. ¿Por qué no planteamos lo importante, que son los cuidados de los mayores desde su profesionalización y no que siga recayendo en las espaldas de las mujeres rurales, que son las que cuidan a los mayores? Entonces, yo creo que es muy importante hacer un seguimiento del cuidado de los mayores.

Señora Blanco, gracias. Ya saben que usted me defiende porque somos compañeras, pero también porque somos amigas desde hace muchos años, y he compartido con usted y con su familia momentos muy tristes y muy trágicos.

Si la señora Morales escribe un tuit contra mí, pues flaco favor hace a las personas que hoy día trabajan por que ese mundo rural se mantenga vivo, y sobre todo flaco favor hace a una organización que representa a 195.000 mujeres en España. ¿Sabe lo que consigue, señora Morales? Ponerse usted a todas ellas en contra.

Muchísimas gracias, señorías; ha sido un placer. Y, señora presidenta, gracias por su benevolencia y por su cariño. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Quintanilla, por su exposición, por habernos acompañado aquí en esta sesión informativa de la Comisión de Familia y Política Social, y estamos convencidos de que volveremos a contar con su presencia aquí, en el seno de la comisión, en futuras ocasiones.

Pasamos al tercer punto del orden del día puesto que el segundo era la comparecencia de un representante de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, que no ha podido acudir hoy a la comisión.

C-1660/2022 RGE.22203. Comparecencia del Sr. representante de la Coordinadora del Tercer Sector, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGE.16305, definido como "Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al señor Rafael Escudero que nos acompañe en la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias. Como les he recordado antes, tiene usted un turno de quince minutos para hablar sobre este proyecto de ley; después, en su caso, los grupos parlamentarios que lo deseen podrán hacerle a usted

preguntas concretas, alguna valoración o pedirle que les aclare alguna duda, y usted tendrá en principio cinco minutos para contestar. Tiene la palabra, señor Escudero, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA DEL TERCER SECTOR** (Escudero Moral): Muchísimas gracias, señora presidenta. Señorías, grupos parlamentarios, tanto el que me propone como el resto; también, por supuesto, saludo a las entidades del Tercer Sector, que luego van a estar compareciendo aquí, y a la excelentísima señora presidenta de Afammer, que ha intervenido en la anterior comparecencia. Dicho esto, paso a la ley de servicios sociales y el proyecto que representa para la Comunidad de Madrid.

Creo que lo primero que debemos tener en cuenta en todo este proyecto de ley es si es necesario. Evidentemente, lo es; evidentemente, tras veinte años, la Comunidad de Madrid necesita una nueva ley de servicios sociales, nadie lo discute. Tampoco discuto parte del texto de la misma. Estamos hablando de una ley de la que, cuando fue informada la Mesa de Diálogo Civil, de la que la coordinadora es parte integrante, ya dije claramente que había más de un 70 por ciento de puntos en común con este texto. El problema, señorías, son, como en todo en esta vida, los detalles. Pero es que los detalles en una cuestión como esta no son nunca un elemento baladí; no es baladí cómo o qué se deja a disposición del reglamento y, por lo tanto, de la capacidad de la Administración pública para proceder en un sentido u otro; tampoco es baladí que se incorporen determinados elementos como el copago o que se genere una bifurcación entre prestaciones garantizadas y las condicionadas. Miren, el problema del arte de gobernar es que debe ser hacer posible lo necesario, y yo puedo comprender y entender las limitaciones presupuestarias, pero no es verdad -lamento empezar contradiciendo a mi antecesora en esta tribuna- que en toda Europa se pague por los servicios sociales, ni tampoco que el sistema de renta sea el único criterio. Nosotras, como organización del Tercer Sector de Acción Social, tenemos que dejar claro, primero de todo, que esta ley es una oportunidad para que la Comunidad de Madrid diga qué quiere ser en los próximos años, pero también para que diga cómo va a ser en el hoy. El futuro es una cosa magnífica, pero no nos va a hacer nada bien situar en posibles décadas futuras los cambios maravillosos que esta norma puede traer. Lo que estamos aquí abordando es la Comunidad de Madrid del siglo XXI, del hoy, y en esa normativa es en la que nosotras, como organización, vemos huecos graves; repito, huecos muy graves para las personas más vulnerables, porque, en primer lugar, no es ideológico ni tiene carga ideológica decir que condicionar, como hace esta ley, todas sus prestaciones a disponibilidad presupuestaria, no blindando determinado tipo de actuaciones..., que eso, señorías, eso sí que es una carga ideológica.

Se hablaba aquí anteriormente del ámbito rural. Totalmente de acuerdo en su importancia, es capital, por eso mismo nosotras lamentamos que esta ley abdique de un elemento fundamental para esa garantía, que es precisamente que en una comunidad autónoma uniprovincial, donde no hay diputaciones, donde, aparte, las mancomunidades no pueden hacer su trabajo porque los ingresos de los convenios, precisamente, de la Consejería de Políticas Sociales, gobierne quien gobierne, te llegan en el mes diez y, evidentemente, no llegan a tiempo, porque no tienes capacidad de gasto; con unos

ayuntamientos que no tienen, además, personal ni competencia suficiente como para poder hacer esto porque se les abruma a documentación y papeleo, en lugar de simplificar trámites, en lugar de agilizar procesos, en lugar de garantizar una vía que garantizase la financiación plurianual para que Administraciones públicas y el Tercer Sector tuvieran vías para hacer esto posible, esta ley no es que pase de puntillas, es que lo obvia. Como obvia también a los colectivos vulnerables, insisto, cuando hace una apuesta presunta por la digitalización pero no reconoce vías para apoyarla para las personas que puedan tener que hacer uso de ella. Está muy bien pensar que todas nacemos con competencias digitales, pero las personas mayores, las personas vulnerables, las personas que se encuentran en exclusión social, les aseguro yo que no tienen determinado tipo de elementos técnicos e instrumentales que les permitan hacer que, dentro del marco de esas futuras prestaciones, se cuente con los elementos asistidos.

Hoy es día 17, hoy es el último día de plazo para solicitar unas ayudas en materia de prestaciones sociales para cuidados paliativos, para las familias que tienen cuidados paliativos. Lo pongo como ejemplo. Esa subvención es fundamental. ¿Quién va a estar en contra de una subvención para ayudar a las familias que tienen a niños en cuidados paliativos? Nadie, señorías, nadie, ni debería ni tiene que estar en contra; es una buena medida que se les dé financiación a esas personas. Pero ¿cuál es el problema que hemos detectado? Pues mire usted, que no se ha pensado en la reducción de la carga burocrática, en que los registros no te dan cita previa, en que la documentación no llega a tiempo. No se ha tenido previsión. ¿Quiénes hemos venido a ayudarlo? Los compañeros de la Coordinadora del Tercer Sector, que hemos puesto igratis! los medios humanos necesarios para ir al Hospital Niño Jesús y ayudar a esas familias, más de 200, por cierto, que se habrían quedado sin poder solicitar esta ayuda. Y ese es nuestro papel, ayudar al Gobierno, pero es que en esta ley, señorías, no hay elementos que nos vayan a permitir a nosotras y a las corporaciones locales hacer ese papel técnico, que no ideológico, de apoyo a las instituciones, porque nuestro papel aquí como órgano consultivo es residual, porque nuestra capacidad de ejecutar propuestas es nula y porque además no vamos a contar con mecanismos ágiles que protejan la diferencia que representa una entidad sin ánimo de lucro de la iniciativa privada. Porque, señorías, hace aquí una incorporación, y esta ley, perdonen que les diga, podría ser, más que la ley de servicios sociales, la ley de las medias verdades, porque sí, incorpora problemas, sí, hace falta lo que hace, sí, involucra elementos necesarios, pero las soluciones, o no las da, o las plantea a medias, y las plantea, señorías, a medias. Por ejemplo, ¿nos da el concierto social? Sí, pero no es el concierto que las entidades sin ánimo de lucro necesitamos para hacer nuestro papel, porque no entra en el marco que necesitamos las entidades, porque no contempla la singularidad de las que somos sin ánimo de lucro, es decir, que no recibimos ni vamos a recibir reparto alguno de fondos.

¿Es legítima la entrada de la iniciativa privada en los servicios sociales? Sí. Yo no pienso cambiar la Constitución ni pedir que se cambie en ese sentido. Yo reconozco el papel de la iniciativa privada, pero lo que no puede ser es que aquí en servicios sociales hagamos lo que no se permite en la iniciativa educativa. En la Comunidad de Madrid, con buen criterio, ustedes no pueden crear una universidad utilizando una empresa como Volcan SL, aunque lo haya intentado, por cierto, esa misma empresa. Ahora ¿saben lo que significa eso? Que se anudan todos los beneficios a una entidad sin

ánimo de lucro. Son las fundaciones y las entidades sin ánimo de lucro las que pueden crear colegios, institutos y otros centros de formación superior reglada. Ahora, en materia de servicios sociales hemos creado un agujero por el cual se va a poder concertar sin límite ni concierto con cualquier empresa o con cualquier estructura particular y privada. Pues, perdonen que les diga, no nos gusta, no nos gusta que no se centre el tiro en que sean servicios públicos y gratuitos; no nos gusta que los ayuntamientos no tengan garantizada la capacidad de recaudación complementaria para que el vecino de Parla y el de Madrid tengan los mismos derechos. Y eso no lo soluciona el catálogo de servicios sociales, porque hacer un catálogo sin garantizar financiación es hacer las cosas a medias y porque estamos, señorías, ante un coitus interruptus legislativo permanente que no ha nacido del periodo de diálogo necesario. Esto ha pasado por la mesa de diálogo como informe, punto, no se admitió ningún tipo de enmienda por parte de las entidades del Tercer Sector de Acción Social, lamento señalarlo, o al menos de las que representa esta parte y las que representa entiendo también las otras estructuras del Tercer Sector, con las cuales hablamos habitualmente.

Continúo, si les parece, señorías. Entonces, como ustedes entenderán, señorías, nosotras reclamamos una ley que pueda durar los años suficientes, pero también contemplamos y vemos necesaria una ley que, aparte de abundar en esa gratuidad, tenga claro que para poder garantizar ese reequilibrio territorial hubiera sido mucho más fácil que empezásemos en esta ley a condicionar los criterios de reparto de futuros fondos, que creáramos vías de plurianualidad, que garantizáramos la periodicidad de estos servicios, las ratios y los procesos. Esto no tiene por qué hacerse solo por la vía del reglamento. En una ley se puede y se hace, y hay ejemplos abundantes de otro tipo de marco normativo que ya condiciona qué se puede y no se puede hacer, y eso es lo que no hace esta ley. Esta, señorías, es una ley que empezó el Gobierno del Partido Popular con Ciudadanos, que luego cogió esta consejería, recortó como vio conveniente y que ha presentado utilizando las vías de diálogo previas como si se hubieran mantenido. Miren ustedes, señorías, no ha sido así, solo hemos sido oídos, como digo, a los efectos de cinco minutos en una reunión y hasta luego. Eso, perdonen, señorías, no es dialogar; dialogar es lo que necesitan los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, porque necesitamos una ley lo suficientemente amplia -y con esto voy terminando- que nos permita tener el desarrollo que nos piden las personas más vulnerables.

Termino mi intervención de una manera muy sencilla: ¿qué necesitamos?, ¿qué pedimos desde el Tercer Sector de Acción Social las pequeñas y medianas ONG que yo en parte represento? En primer lugar, miren ustedes, menos referencias al ámbito reglamentario. Yo, señorías, no pretendo ser un liberal exacerbado cuando digo que creo que los gobiernos necesitan contrapesos, y ese contrapeso no se da en esta ley. Y les puedo poner algún ejemplo: la ley que cambió los servicios sociales, año 2002, 2003; el decreto que regula las autorizaciones y los centros y los servicios es del año 1990. Ya hicieron una nueva ley y no cambiaron nada ¿y ahora yo me tengo que creer que otro gobierno no va a hacer lo que ya se hizo anteriormente, que es seguir manteniendo lo mismo, los mismos decretos, los mismos reglamentos, con parches? Pues, perdonen que les diga, no. Necesitamos una nueva batería de criterios para el reparto de fondos. Necesitamos un concierto social que respete la singularidad del Tercer Sector y las entidades sin ánimo de lucro, sin dejar por ello de lado la iniciativa privada. Necesitamos que cada vez que se apueste por una ventanilla digital se dé

una alternativa presencial y asistida para nuestros mayores, para la población vulnerable y con plena accesibilidad para las personas con discapacidad y necesidades especiales. Necesitamos además que se garantice la isonomía territorial, de tal forma que en los municipios pequeños con menos capacidad de gasto pueda tenerse garantizada la suficiencia económica para hacer viable ese catálogo de servicios sociales, que está bien codificar, pero está mucho mejor financiar. Y sobre todo, señorías, lo que no necesitamos es una complejidad burocrática adicional que sitúa en un futuro nunca alcanzable un presupuesto que necesitamos en el hoy.

Por eso, señorías, nosotros, en la coordinadora, instamos a que esta ley no sea precisamente lo que hemos visto hasta ahora, un elemento propuesto por una parte de la Cámara a otra parte de la sociedad. En esto, como en políticas educativas, creo que no es insultar a nadie pedir un gran pacto entre todas las formaciones. Les rogaría, señorías, en nombre de las entidades que en parte represento y creo que también de una parte significativa de la ciudadanía, que aborden con la suficiente altura de miras este debate. Miren, hemos esperado veinte años, creo que podemos darnos unos meses para que este sea un proyecto de unidad de la Cámara, en el que todos hagan renuncias de algo y se consiga un bien básico como es el de la asistencia a las personas que más lo necesitan. No hagan bandera de un único punto e intenten integrar la totalidad. Creo, insisto, que no es mucho pedir para la clase que nos representa y también a la que nos gobierna. Si hacen eso, señorías, contarán con el apoyo de todo el sector, del que, por cierto, solo han escuchado a una parte. Y, por supuesto, contarán con la satisfacción de haber avanzado en un proyecto normativo que garantice de verdad los derechos y que no se quede en la anécdota y, sobre todo, en la pelea estéril que hasta ahora, por desgracia, con mi respeto, es lo único que hemos estado viendo en este proyecto. Por mi parte, nada más; quedo a disposición de los grupos para las preguntas que consideren.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Escudero. ¿Desea intervenir algún grupo a continuación? (*Pausa.*) Todos. Entonces, empezamos, de menor a mayor, dando la palabra a la señora García Villa por el Grupo Unidas Podemos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Escudero, por comparecer. Yo también creo que es mejor tener una ley de servicios sociales que no tenerla. Lo que no sé es si esta ley de servicios sociales, tal y como está planteada, es mejor o no que la que teníamos, aunque le faltara la reglamentación, ni qué podemos hacer para mejorarla y hasta dónde está dispuesto el Gobierno a hablar con el resto de los grupos de la oposición y también con las entidades del Tercer Sector, que, como nos han dicho, han sido poco o casi nada escuchadas.

Estoy muy de acuerdo en que no es verdad lo que ha dicho la anterior compareciente sobre el copago, que en toda Europa hay copago. Pues no es verdad. Nosotros creemos que los servicios sociales tienen que estar garantizados y tienen que ser gratuitos y públicos para todo el mundo. No creemos que tenga que haber prestaciones condicionadas tan importantes como las que ponen en las prestaciones condicionadas; si ven los epígrafes, son cosas que en ningún caso deberían ser condicionadas sino que tendrían que estar garantizadas.

Como he dicho en mi anterior intervención, a Unidas Podemos le preocupa mucho el reequilibrio territorial. Creemos que una ley de servicios sociales debería tener como objetivo básico el reequilibrio territorial en una comunidad como la de Madrid, con tanta desigualdad y tanta diferencia de unos territorios a otros, que no por vivir en un sitio o en otro tengas más derechos o más servicios. Y también es importantísima la accesibilidad universal, que creemos que esta ley no la contempla, y no lo hace porque no ha tenido en cuenta la brecha digital de las personas mayores, de las personas con discapacidad, de las personas más vulnerables. Unidas Podemos presentamos una proposición no de ley en la Cámara no hace mucho, que además fue apoyada por unanimidad, para crear una oficina de ayuda a la brecha digital para estas personas, porque hay ayudas que todo el mundo estará de acuerdo en que hay que darlas, como las que ha comentado el compareciente, pero que luego muchas veces, por esta brecha digital y por este desconocimiento, no llegan a la gente. Es importante la cercanía de los servicios sociales a la gente con los ayuntamientos y la importancia que tienen las entidades del Tercer Sector para acompañar a las personas más vulnerables, que realmente están haciendo un trabajo que debería hacer la Administración pública.

Y esto de poner al Tercer Sector al mismo nivel que a entidades con ánimo de lucro no sé cómo lo ven ustedes. Yo no lo veo bien. Tendrían que ser entidades especializadas. Y, hombre, que empresas privadas per se puedan meterse en los cuidados de la persona mayores, como ya lo hacen, y en cuestiones tan sensibles, yo no creo que sea una carga ideológica sino que es sentido común, y sería mucho más eficiente y más sencillo que esto lo hiciera la Administración pública, ayudada, eso sí, por las entidades del Tercer Sector. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora García Villa. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora vicepresidenta. Doy las gracias al compareciente por volver aquí, porque ya es asiduo, con lo cual ya tenemos cierta complicidad, señor Escudero. Seré breve, porque, lógicamente, ustedes han venido hoy a dar sus opiniones y nosotros, a escucharlas, o sea, hoy no se trata de hacer un debate en sí mismo.

Hay algunas cosas que me gustaría, al menos, puntualizar, pero desde nuestro punto de vista, porque se trata de exponer ideas y no quiero mantener un diálogo con usted. Después de cuarenta y cinco años en el sector, realmente no creo en el gratis total, porque creo que el gratis total no genera igualdad y equilibrio. Por lo tanto, el Estado del bienestar yo no lo entiendo como el gratis total. El Estado del bienestar es mucho más amplio, pero posiblemente habría que tener una comisión de estudio para hablar de lo que es el Estado del bienestar.

Estoy de acuerdo con usted, conceptualmente, en que la ley dice lo que quiere hacer y que el reglamento es cómo se debe hacer. En este país, no solo para con esta, me temo que todas las leyes han salido sin reglamento y sin dotación presupuestaria, y solo voy a denominar una, y usted me va a dar la razón: la Ley de Dependencia, ya está, y lleva ya más de dieciocho años; salió como

ley, no salió el reglamento y no ha salido con dotación presupuestaria. Vamos a dar un voto de confianza a esta ley y esperemos que no cometa los errores del pasado.

Estoy de acuerdo con usted. Yo no soy un fenómeno informático, pero la digitalización, tal y como está, es inviable. A veces te tiras seis días y no eres capaz de hacer un solo trámite ni de que te cojan un teléfono, pero me da igual la Comunidad de Madrid o el Estado, y no voy a sacar lo del bono joven, porque llevo quince días y es imposible, y mi hija tampoco ha podido, y ella es de la generación digital. Entonces, las Administraciones públicas se tendrán que plantear si volver a abrir las ventanillas para solventar los problemas a los ciudadanos o si, por el contrario, los dejan al margen y con la digitalización hemos cubierto el silencio administrativo negativo. Y lo tengo claro, se lo digo sinceramente: hay que humanizar y seguir humanizando; un ordenador no nos humaniza, simplemente nos digitaliza.

Simplemente quería compartir estas ideas con usted abusando de la confianza que tenemos. Nada más, simplemente agradecerle nuevamente su comparecencia y seguir escuchando. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Arias. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; señor Rivero, tiene la palabra.

El sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. Señor Escudero, lo primero que quiero hacer es agradecerle que esté aquí de nuevo, que, como bien ha comentado el portavoz de Vox, es usted habitual, como tiene que ser en una comisión de política social, que las entidades del Tercer Sector sean habituales para nutrirnos a los diputados y a las diputadas de lo que está pasando en la sociedad civil y que, por tanto, podamos tomar decisiones que afectan, sin duda, a la ciudadanía.

Yo sí voy a ser muy breve. Quería plantearle tres cuestiones que se han mencionado en la comparecencia anterior y respecto a las que queremos saber la opinión de su entidad. La primera cuestión es si cree que esta ley va a fijar población al territorio rural. Sabemos que su coordinadora tiene también entidades que trabajan en entornos rurales y queríamos saber su opinión a este respecto.

Madrid, como he mencionado anteriormente, tiene una parte de su población que es migrante, que en muchas ocasiones se encuentra en situación vulnerable, sobre todo la población migrante, que, por una cuestión u otra, está en una situación administrativa irregular o que incluso puede estar en situación de protección internacional, a la que muchas veces se le deja sin atención sanitaria o sin tratamiento, y quería saber cuál es su opinión, la de su entidad, respecto a cómo afronta esta ley la situación de la población migrante vulnerable. También le pregunto si cree que con esta ley se va a mejorar la situación que tiene mucha población gitana que también es vulnerable y de la que muchas veces nos olvidamos, o casi siempre, en todos estos procesos.

Por último, también quería saber la opinión que tiene su entidad sobre cómo van a quedar las entidades locales, los ayuntamientos, con respecto a esta nueva ley. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Rivero. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchísimas gracias. Le doy la bienvenida a esta comisión, señor Escudero, y le doy las gracias por acudir. Dos cuestiones muy directas y muy sencillas: la primera de ellas es relativa a la financiación de las políticas sociales en la Comunidad de Madrid, en qué medida esta ley protege o blinda la financiación de los servicios sociales, habida cuenta de que tiene que ver también con el desarrollo desigual de las prestaciones de esos servicios sociales en los municipios de la comunidad; quisiera saber qué aportaciones hubieran hecho ustedes en este sentido si se les hubiera preguntado de qué manera se puede mejorar la financiación de las políticas sociales en la Comunidad de Madrid para reducir el desequilibrio territorial. Y la segunda cuestión tiene que ver con la articulación de la conversación entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y las entidades del Tercer Sector; ¿de alguna manera se prevé, bajo su punto de vista, una mejora a partir de la aprobación de esta ley en la comunicación que hasta ahora, por lo que nos ha contado, viene fallando entre las entidades del Tercer Sector y el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado. Para concluir tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Rivero.

La Sra. **RIVERO FLOR**: Muchísimas gracias, señora vicepresidenta. Gracias, señor Escudero. Ya sabe que para el Grupo Parlamentario Popular siempre es un placer tenerle aquí, y en este caso especialmente. Nosotros hemos oído con mucho detalle todo lo que usted ha planteado. En realidad, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid nos han planteado y nos han informado a este grupo parlamentario sobre la importancia que tiene escuchar a todas las entidades. Nosotros tenemos constancia de que así ha sido, ha habido un proceso participativo importante; de hecho, esta ley, que parte precisamente de todo lo que han incluido las entidades, se ha hecho más grande que la ley que ya teníamos, que siempre -yo creo que todos estamos de acuerdo- partíamos de un texto, de la ley anterior, francamente bueno. A mí me sorprende que la señora García Villa, de Unidas Podemos, incluso se cuestiona que sea mejor la anterior que esta, cuando hace veinte años nosotros teníamos también esta ley, que nació precisamente del consenso y la participación de entidades del Tercer Sector, y que ahora sí, tras veinte años, la valore como positiva, cuando en su momento, exactamente de la misma manera, también criticaron ese texto legislativo las izquierdas; Unidas Podemos, obviamente, no existía, pero, señora García Villa, es curioso cómo avala lo anteriormente hecho y no avala precisamente esta ley, que viene a mejorar notablemente el texto que ya teníamos.

Hablamos del ámbito rural, y ya saben sus señorías la importancia que tiene para mi grupo parlamentario el ámbito rural. Lo que se pretende con esta ley de servicios sociales es precisamente que, si antes no había esa desigualdad de la que hablan sus señorías, ahora, incluso se mejore, que los ayuntamientos y las mancomunidades, que hacen un trabajo especialmente importante para los servicios sociales y precisamente para equilibrar territorialmente todos los servicios que se dan en ese catálogo, pues puedan llegar a la población más vulnerable.

Me gustaría alejarme un poco de la crítica, sobre todo porque es un texto de servicios sociales que es especialmente importante. No se puede hablar precisamente del gratis total que ha apuntado alguna de sus señorías, cuando el gratis total, para empezar, no existe, y sobre todo porque el gratis total siempre lo paga alguien. Es decir, no se puede decir que los servicios sociales, los servicios en general, tienen que ser gratis. ¡Pero si salen de los impuestos de los ciudadanos, obviamente! Por lo tanto, no hablemos de ese discurso populista. Pero también es populista hablar del gratis total en los servicios sociales cuando tenemos la gestión, y es un ejemplo de gestión, del Ayuntamiento de Madrid con la señora Carmena. Señorías, pero ¿qué hizo la señora Carmena con los servicios sociales? Es que, además, les voy a decir que las comunidades autónomas que gobiernan las izquierdas tampoco defienden el gratis total. Por lo tanto, demagogias y populismos en servicios sociales, les ruego, por favor, que no los hagan y que lo dejen para otras cuestiones, pero en servicios sociales, en lo que el Partido Popular siempre ha trabajado de la mano de las entidades y por el equilibrio territorial, por favor, dejen aparte ese discurso.

Por lo demás, señor Escudero, le agradezco como entidad, en este caso, Coordinadora del Tercer Sector, todas sus aportaciones, la valoración que ha hecho aquí; para nosotros, los grupos políticos, es muy importante lo que ustedes ponen de manifiesto y les animamos a que sigan trabajando en este sentido. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivero. Señor Escudero, tiene cinco minutos para contestar a los grupos parlamentarios.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA DEL TERCER SECTOR** (Escudero Moral): Muchas gracias, señora presidenta; le ruego un poquito de indulgencia porque son varios grupos y me han realizado varias preguntas que me gustaría abordar.

Empiezo por el Grupo Parlamentario Vox. Con respecto a lo que trasladaba su señoría en materia del Estado del bienestar, la humanización, pues claro, si es que tiene toda la razón, es que esto es así. El problema es que la Administración pública tiene una carencia crónica de personal, por eso lo de la digitalización les viene tan bien, porque, entonces, el trámite, en lugar de hacerlo ellos y su personal y las ventanillas y los servicios, te lo haces tú solito en el ordenador. ¿Problema? Que al final eso acaba provocando un atasco brutal, porque, como no somos expertos ni hemos nacido, evidentemente, enseñados, cuando te pones delante del ordenador a pedir el certificado, la firma, la casilla, la declaración responsable y tal, al final te acabas tirando ocho horas, te frustras y acabas no pidiendo la ayuda; por lo tanto, menor carga para la Administración, evidentemente, pero al mismo tiempo más frustración para el administrado. La digitalización es una buena herramienta para agilizar, para tramitar, para mejorar, pero si no se pone en marcha de manera paralela un servicio que garantice esa humanización necesaria de la Administración pública, estaremos haciendo una auténtica "garrafada" y mintiendo a la ciudadanía, y eso, evidentemente, es por lo que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho su señoría sobre la necesidad de la humanización. La mala digitalización en todo, porque, insisto, no es un mal de la Comunidad de Madrid, pero señalo el verdadero problema: la falta de recursos humanos, porque, si tuviéramos una buena dotación de recursos

humanos... La Administración no es mala per se, es porque no le queda otra, y como no le queda otra, pues racionaliza de esa manera los procedimientos de acceso a las prestaciones y servicios, que, insisto, dejarán fuera a mucha gente. Esta ley no incorpora una garantía para que la digitalización proteja a la persona más vulnerable, ino la incorpora! Está en manos de sus señorías incorporar en enmiendas algo que garantice esto. Si es preocupación de su formación política, desanimo de verdad a que incorporen eso en la fase correspondiente.

Con respecto a lo que me comentaba el Grupo Unidas Podemos, todo lo que me señalaba de esta ley y la gratuidad, y así respondo en parte a lo que me señalaban otras señorías, es que no es gratis total. Yo no se lo quiero dar a la hija de la señora Botín, que, con todo mi respeto, tendrá, entiendo, una fortuna enorme, y, aparte, no es gratis total tampoco para ella, porque, como bien señalaba su señoría del Partido Popular, para eso están los impuestos. El problema es cuando les quitamos impuestos; el problema es cuando esos impuestos no los pagan, ese es el problemita, porque es que a lo mejor las grandes fortunas no pagan lo que deberían pagar, pero, bueno, como hay un impuesto que han hecho conservadores y socialistas en la Unión Europea, que se han puesto de acuerdo en impuestos específicos para este sentido, entiendo que hay suficiente unanimidad en cuanto a la necesidad de que haya, en momentos puntuales, una carga y redistribución impositiva adecuada para cubrir todos los servicios sociales. La gratuidad no se trata de demagogia, se trata de garantías y de lo que meto en un saco, de lo condicionado y lo que no. Y les pongo un ejemplo, que lo hizo el partido en Gobierno: el ingreso mínimo vital. Si se agota la prestación económica, ¿qué hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Lo provisiona automáticamente. ¿Por qué no se limitó el ingreso mínimo vital? Porque sus señorías..., porque el Gobierno entendió que ahí no había ni se podía ser cicatero. ¿Por qué en esa sí y aquí no? ¿Por qué ahora damos ese paso atrás, me pregunto yo? Porque es lo que se hace en esta ley. Cuando se condicionan las políticas o una disponibilidad económica, ¡haces política! ¡No hay mayor política que la económica!, es la economía y la redistribución económica lo que genera una menor o mayor situación de desequilibrio territorial, y así respondo a su señoría de Más Madrid. ¿Cómo vamos a tener equilibrio territorial cuando, insisto, hay ayuntamientos que no es que no tengan capacidad de recaudación sino que no tienen personal con el que hacerlo? ¡Es que esa es la madre del cordero!, que no tenemos personal. Los ayuntamientos no tienen gente ni especializada para tramitar ni nada. Esto es un tú la llevas, en eso se ha convertido en estos veinte años de esta ley de servicios sociales, en una Administración esclerótica que va jugando al tú la llevas, porque le llega mucha financiación y no la puede ejecutar; como no la puedo ejecutar, se la paso al de abajo y al final, ¿dónde acaba? En las ONG. ¿Y cómo acaba? Pues con 11,5 millones sin gastar todavía en la Comunidad de Madrid, y aprovecho para saludar a su señoría director general de Servicios Sociales que nos acompaña, agradeciendo que así lo haga. Sin gastar, 11,5 millones, 6,5 en Corresponsables.

Dicho esto, respecto a lo que nos comentaban también sus señorías del Partido Popular y del Partido Socialista, el ámbito rural y esta ley, la Administración local y la gratuidad y los servicios, miren, lo voy a decir de una manera muy clara: ¿se pueden poner de acuerdo todos? Es que esta ley y lo que pedimos no son cosas imposibles. Lo que va a pedir, con buen seguro, el presidente de la

plataforma, que comparece a continuación, y lo que piden los demás comparecientes son cosas normales.

Me preguntaban sus señorías de Más Madrid, del Partido Socialista y demás sobre el diálogo con el Gobierno. Miren ustedes, ¡ojalá! La mano está tendida, pero la realidad es tozuda, y yo me remito a hechos, no a palabras, y los hechos son que esta ley ha llegado a esta Cámara cuando ni la plataforma ni la coordinadora le hemos dado el sí. Y no tenemos por qué, es que no somos grupos parlamentarios ni políticos. El Gobierno tiene el derecho y la obligación de tramitar lo que considere adecuado -con esto termino-. Por supuesto que tiene la obligación de hacerlo; tiene la mayoría, tiene la confianza de la Cámara. Debe hacerlo, sin ninguna duda, pero ¿saben qué es lo que también tiene que hacer un Gobierno? Gobernar para la mayoría, para la totalidad. Yo agradezco las palabras siempre de sus señorías del Partido Popular cuando me reciben en esta sala; siempre han sido muy educadas, y espero haber correspondido yo también a ello. Ojalá su portavoz también lo fuese cuando no nos recibe. Pero, por otro lado, sí que es verdad que nos gustaría que esta ley hubiera nacido de esa unanimidad, porque si con esto no son capaces sus señorías de poner por encima de todo a las personas más vulnerables, tendremos un problema, porque van a gobernar todos ustedes en algún momento, y esta ley no será la herramienta que necesiten, tendrán que poner parches; les saldrán mal, porque no hay parche que aguante esto, y al final lo acabará pagando toda la ciudadanía. Están a tiempo de enmendar y están a tiempo de escuchar. Celebro y espero que así sea. Por mi parte, nada más; agradezco la indulgencia de su señoría y de la presidenta, y gracias por todo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Escudero, por su comparecencia una vez más en esta Comisión de Familia y Política Social y por informar sobre sus valoraciones acerca del Proyecto de Ley de Servicios Sociales. Como estamos en el ecuador de la comisión, si les parece, vamos a hacer un receso de cinco minutos antes de escuchar a Mariano Casado, presidente de la Plataforma del Tercer Sector.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 35 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 48 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

C-1665/2022 RGEP.22275. Comparecencia del Sr. representante de la Plataforma del Tercer Sector, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley 13/2022, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Muchas gracias, señor Casado, por acompañarnos en esta comisión. Tal y como he indicado al resto de comparecientes, señor Casado, tiene usted quince minutos para exponer sobre su

valoración acerca del proyecto de ley; luego, los grupos parlamentarios que lo deseen podrán hacerle consultas o pedirle aclaraciones sobre cualquier cuestión por tiempo de tres minutos, y finalmente podrá contestar usted a los grupos por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra, señor Casado, por un tipo máximo de quince minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR** (Casado Sierra): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Buenos días, señorías. Comparezco en la comisión a petición del Grupo Parlamentario Socialista, a quien agradezco su invitación, para exponer la posición de la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid acerca del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Como saben, la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid es la organización dedicada a fortalecer el Tercer Sector e incidir en las políticas que garanticen la equidad y la justicia social en nuestra comunidad. Entre nuestros objetivos está conseguir que se reconozca la labor del Tercer Sector como agente social, la interlocución social e incidencia política con las Administraciones públicas e instituciones privadas, servir de foro común de encuentro y toma de decisiones para el Tercer Sector y ayudar a mejorar la gestión de este tipo de entidades. La Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid reúne en la actualidad a 16 entidades y plataformas sectoriales que desarrollan su actividad en el ámbito de la acción de la inclusión social y que integran a su vez más de 800 ONG serias de infancia, juventud, voluntariado, atención a las personas con discapacidad, a las personas sin hogar y en situación de exclusión y a las personas con adicciones, así como cooperación al desarrollo; estamos hablando de un entorno de 2 millones de personas.

A continuación me gustaría hacer una serie de consideraciones generales y posteriormente iré desgranando de manera más específica cuáles son aquellos temas que consideramos fundamentales para conseguir una ley avanzada, moderna y garantista para todas las personas de la Comunidad de Madrid, para todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, en materia de servicios sociales. Recordarán, sin duda, que el 15 de junio de este año se aprobó en Consejo de Gobierno el Proyecto de Ley de Servicios Sociales, que, como ya se ha dicho esta mañana, deberá sustituir a la ley actualmente en vigor, que es de 2003. Esta aprobación, en cierta medida, entendemos que surge como respuesta a las demandas de las entidades del Tercer Sector y a la necesidad de transformación social producida como consecuencia precisamente de la transformación de la realidad social que se ha producido durante estos últimos años -la ley anterior es muy antigua-. También creo que son elementos que debemos tener en cuenta para la necesidad de una nueva ley la situación que hemos vivido en la pandemia y la situación de crisis económica que estamos atravesando y que vamos a atravesar en el futuro inmediato.

Consideramos que era necesario actualizar la ley a esta realidad social y a las nuevas necesidades transcurridas y, sobre todo, pensar en diseñar una ley que tiene que orientar su visión, su mirada, hacia el futuro. Tiene que ser una ley que consolide un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, avanzado, moderno y garantista; de esta forma, la nueva legislación deberá ser capaz de responder de forma eficaz y coherente a los desafíos presentes y futuros asociados a

cambios sociales, demográficos y económicos. Y además quisiera decir que es una ley que -y esto hay que decirlo- debería estar alineada con la futura ley de servicios sociales a nivel estatal, que ya se ha anunciado y se va a poner en marcha. En base a estos principios, la Plataforma del Tercer Sector, el pasado mes de diciembre, remitimos una carta a la consejera de Familia, Juventud y Política Social en la que le enviábamos un decálogo con diez cuestiones, que las expondré a continuación y que me servirán como guion para esta intervención, y todas ellas las consideramos imprescindibles para lograr una verdadera ley de servicios sociales moderna y adecuada a las demandas del siglo XXI.

La primera consideración que hacíamos en ese decálogo hacía referencia al objeto de la nueva ley, y para nosotros la nueva ley debe promover la universalidad del sistema público de servicios sociales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, para garantizar el derecho subjetivo de la ciudadanía al desarrollo pleno de la persona en la sociedad en condiciones de equidad, igualdad y justicia; para ello, la nueva ley debe establecer el marco de los instrumentos y las medidas necesarias y suficientes para que los servicios sean prestados con los criterios, requisitos y estándares óptimos de calidad, eficiencia y accesibilidad.

El segundo punto de ese decálogo es la finalidad, y, desde nuestro punto de vista, el nuevo sistema que se configura en este proyecto de ley debería poner a las personas en el centro, garantizar el bienestar y la calidad de vida de cada una de las personas, de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas, impulsar la prevención para evitar las situaciones de vulnerabilidad crónica, promover la autonomía personal y la permanencia en sus entornos comunitarios -ese concepto de arraigo que nos parece tan importante-, blindar los derechos subjetivos, la inclusión social y la no estigmatización, y favorecer la participación y establecer una cartera de servicios adecuados para los distintos ciclos vitales.

El tercer punto del decálogo son los principios. Como ustedes saben, señorías, el desarrollo de los servicios sociales es -lo hemos dicho ya- responsabilidad pública y debe garantizar la atención a todas las personas mediante la dotación de medios adecuados y suficientes para asegurar el ejercicio de los derechos reconocidos; por ello, en la plataforma consideramos esenciales que la ley de servicios sociales recoja los siguientes principios: responsabilidad pública del sistema público de servicios sociales -no me voy a extender en ellos porque no tendría tiempo-, gestión directa de las prestaciones técnicas y materiales previstas en el catálogo de servicios y prestaciones, la universalidad, el enfoque de proximidad, la descentralización y la desconcentración, y para ello se debe dotar -es evidente- de financiación y recursos necesarios a los municipios que lo requieran, con el fin de no supeditar las respuestas únicamente a las capacidades territoriales sino a la necesaria búsqueda de un reequilibrio territorial y demográfico, al que se ha hecho referencia también en intervenciones anteriores a lo largo de esta mañana. Esto sería apostar por una sostenibilidad social, ambiental, patrimonial, cultural y económica, dotando de calidad de vida y oportunidades a las personas residentes en las zonas más despobladas.

La cuarta cuestión que aborda el decálogo se refiere a las personas en el centro. El nuevo sistema público de servicios sociales debe definirse desde, por un lado, la atención integral centrada

en la persona a la que se dirige la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos y de sus intereses y preferencias, contando con su participación efectiva, y, por otro lado, desde un enfoque basado en necesidades y llevando a cabo una evaluación de las mismas a lo largo de cada ciclo vital para así garantizar la correcta actuación de los servicios sociales y de los demás sistemas de protección social; además debe tener un enfoque de derechos comprensivos orientados a los resultados y basados en la humanización de la atención, garantizando de esta manera, señorías, la equidad, la eficiencia, la suficiencia y las condiciones básicas de acceso a las prestaciones y servicios, respondiendo así a las necesidades de la población y contribuyendo a una mayor cohesión social y territorial. Por supuesto, el nuevo sistema público de servicios sociales debe garantizar la atención social primaria y especializada de todas las personas de la Comunidad de Madrid; para ello, la atención social debe posibilitar el acceso a un profesional de referencia al que acudir, que, junto con un equipo multidisciplinar, pueda establecer un diagnóstico social y las líneas de actuación en una historia social única y compartida que facilite el acceso a los recursos, sin tener que repetir, justificar y rememorar determinados aspectos de la vida de cada persona que le puedan estigmatizar o aislarla del resto de la sociedad.

La quinta cuestión que planteamos en el decálogo como orientación general de lo que debería ser el proyecto de ley es la planificación estratégica y de calidad. Para que se determinen los objetivos, líneas de actuación y evaluación del sistema público de servicios sociales es necesario que se diseñe y planifique un plan estratégico de servicios sociales, y para ello es fundamental la participación en la planificación, desarrollo y evaluación del plan estratégico; participación que, desde nuestro punto de vista, debe contar con todas las Administraciones, con todos los agentes sociales, los profesionales expertos y con las personas usuarias, y, cuando me refiero a agentes sociales, también, por supuesto, me refiero especialmente a las entidades del Tercer Sector, que es otra de nuestras reivindicaciones, a la que me referiré con más detalle más adelante. Además, en este plan estratégico de servicios sociales se deben establecer criterios de calidad que puedan ser inspeccionados y evaluados tanto en su programación como en su impacto en la comunidad, y en el plan estratégico debe incluirse, por supuesto, una memoria económica que permita su implantación y el desarrollo posterior.

El sexto punto del decálogo habla del desarrollo reglamentario. Se ha hecho también referencia a lo largo de esta mañana aquí a esta cuestión. Esta, si cabe, podría ser una de las cuestiones más importante, e incluso la única que me plantease en la exposición, porque conocemos lo que pasó con la ley de 2003, sabemos que prácticamente no ha tenido ningún desarrollo reglamentario, y esta situación nos preocupa como antecedente porque, si pasase lo mismo en relación con el proyecto de ley que nos trae hoy aquí, tendríamos una situación de auténtica frustración y desapego de la ciudadanía en relación con la importancia y la necesidad de que los mandatos legales se cumplan y se produzca un desarrollo reglamentario que realmente haga aplicable la ley en toda su dimensión. En la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid estaremos vigilantes en esa tramitación, en su aprobación y en su desarrollo para que ningún madrileño o madrileña se vea impedido en sus derechos a la atención integral en condiciones de máxima calidad

por la pasividad de quien tenga obligación de establecer esas normas reglamentarias. Para la plataforma, el desarrollo reglamentario -y lo decíamos en el decálogo- también debe hacer referencia específica a los siguientes aspectos. Uno de ellos es la equidad territorial, que nos parece muy importante, para garantizar las nuevas oportunidades de acceso a la ciudadanía con independencia del lugar de residencia en la Comunidad de Madrid. Otro aspecto es la cartera de servicios como instrumento con el que garantizar y proteger los derechos incluidos y concretar los servicios fundamentales a los que poder acceder; este aspecto nos parece fundamental y sobre él queremos incidir. La cartera de servicios debe basarse en las necesidades que se presentan en cada etapa o circunstancia vital y que deriven de los derechos reconocidos, y para que la implantación de la cartera de servicios sea efectiva es necesario definir y configurar el mapa de servicios públicos para propiciar la coordinación con el resto de los sistemas de protección social con el fin de facilitar la atención a toda la población.

La séptima área del decálogo se refiere a la coordinación interadministrativa, interdepartamental y sectorial, y así consideramos que el sistema público de servicios sociales que se debe establecer en la nueva ley tiene que proveer procedimientos de coordinación e integración adecuados con los distintos sistemas que contribuyen al bienestar de las personas. Nos referimos a la coordinación de las áreas de actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en especial en el ámbito sociosanitario, así como en materias de empleo, formación, educación, justicia, economía, vivienda y urbanismo y aquellas otras áreas que puedan confluir con la acción social, como son el transporte, la accesibilidad, la movilidad, los servicios básicos y suministros, y de ahí precisamente la importancia -luego, haré referencia más específica- de la continuación de los trabajos y de la propia existencia de la Mesa de Diálogo Civil con el Tercer Sector, donde precisamente está representado todo el Gobierno autonómico y, singularmente, la consejería con competencias de coordinación del mismo. En ese sentido, también es importante definir con claridad los sistemas de cogobernanza, corresponsabilidad y cooperación entre la Comunidad de Madrid y las entidades locales en el desarrollo de las funciones, servicios, prestaciones y equipamientos propios de los servicios sociales, promoviendo las fórmulas de gestión más adecuadas. Por supuesto, se ha de implementar la coordinación con las entidades de iniciativa social prestadoras de servicios y garantizar que se transmita la información tanto a los equipos profesionales de los servicios sociales como a todos aquellos que estén integrados en las distintas partes del territorio e incluso a aquellas, por supuesto, que sean de iniciativa privada.

El punto octavo es la colaboración de las entidades sociales sin ánimo de lucro. Para quien no lo sepa todavía, el Tercer Sector de Acción Social es uno de los cuatro agentes relevantes en la producción de bienestar social en la Comunidad de Madrid, junto con la Administración, los hogares y el sistema de mercado. La proyección del Tercer Sector como motor económico lo conocen ustedes; hay datos muy importantes como que representa a nivel nacional el 10 por ciento del PIB y que concentra en torno al 6 por ciento de la población asalariada de España. Yo creo que son datos muy importantes que, traducidos al ámbito de la Comunidad de Madrid, ponen de relevancia la capacidad también de ser motor económico y social y el futuro de nuestra propia comunidad; por eso, desde la plataforma pedimos que la ley incluya los siguientes aspectos: por un lado, algo que no se hace,

reconocer al Tercer Sector de Acción Social como agente social, el desarrollo de acciones que tratan de hacer frente a las situaciones de desigualdad y de exclusión social, porque el Tercer Sector es la parte más relevante cuantitativa y cualitativamente en la sociedad civil organizada, es un sector que está en continua renovación y que trabaja desde la proximidad, desde una visión local y autonómica; por otro lado -y en esto quiero hacer hincapié-, la ley debe incluir el concierto social con las entidades sociales sin ánimo de lucro y de la economía social como forma de provisión de servicios bajo los principios de calidad, complementariedad, igualdad de trato, no discriminación, publicidad, transparencia, utilización racional de los servicios y de continuidad, y su regulación debe ser más amplia en la ley y quedar establecida con suficientes garantías. Como saben, esta es otra de las demandas del Tercer Sector como fórmula de financiación y sostenibilidad de los servicios que ofrecen las distintas entidades sociales.

El punto número nueve del decálogo es la participación. La participación -no descubro nada- es un pilar básico de todo sistema democrático. La Administración pública debe fomentar la participación de la ciudadanía y de las instituciones en la gestión del sistema de servicios sociales a través de órganos de participación en esta ley y de cuantas otras medidas se consideren adecuadas con el objeto de contribuir a que los servicios sociales respondan a las necesidades de las personas y de los distintos grupos sociales; en ese sentido, la Plataforma del Tercer Sector hemos pedido y pedimos hoy ante todos ustedes que la nueva ley de servicios sociales incluya específicamente la Mesa de Diálogo Civil de la Comunidad de Madrid con el Tercer Sector como órgano colegiado de participación, cuya finalidad es institucionalizar la colaboración, la cooperación y el diálogo entre las entidades del Tercer Sector y la Administración de la Comunidad de Madrid. Para nosotros, la Mesa de Diálogo Civil se configura como un instrumento de participación efectiva en la concepción de las políticas públicas, el diseño y ejecución y evaluación de los servicios y los diagnósticos relativos al impacto de las acciones desarrolladas en la identificación de nada más y nada menos que las necesidades en el ámbito de la acción social. Por tanto, desde nuestro punto de vista, el Consejo de Servicios Sociales que se establece en el artículo 65 del proyecto no puede ni debe sustituir a la Mesa de Diálogo Civil ni suponer su eliminación; esto es una auténtica línea roja para la plataforma porque entendemos que, si desaparece la mesa, la capacidad del Tercer Sector, ya con escaso reconocimiento en el texto de la ley, quedaría absolutamente arrinconada y sería inexistente, y sería una paradoja que en una ley de servicios sociales no se contemplase al Tercer Sector, pero con toda la dimensión que merece, y no se hace en la actualidad. Creo que es importante que se reflexione sobre todo esto. La mesa -no está de más recordarlo- es un decreto del año 2019 que, además, surge del Gobierno del Partido Popular, es decir, la mesa es una iniciativa del Partido Popular. Creo que es una iniciativa importante, a nosotros nos parece relevante, y quiero insistir, porque vemos con cierto desasosiego la posibilidad de que la mesa desaparezca, y eso sería un grave error y una situación muy complicada para el Tercer Sector.

El punto décimo y final del decálogo es la financiación del sistema público de servicios sociales. Esto, como es evidente -no descubro nada-, es una de las claves. Sin financiación, las políticas sociales no podrían existir, y por eso consideramos esencial que se dote presupuestariamente esta ley, teniendo en cuenta las necesidades determinadas en ese plan estratégico de servicios

sociales, con los créditos necesarios para hacer frente al cumplimiento de los gastos derivados del ejercicio de sus competencias en esta materia, y además para asegurar los derechos de la ciudadanía a recibir los servicios y prestaciones reconocidos en la cartera de servicios, para contribuir así al desarrollo, mejora y sostenimiento de las actividades realizadas por las entidades de iniciativa social, consignando asimismo el presupuesto necesario para todo ello.

Y ya, para terminar, señorías, voy a hacer referencia a la historia social única, al concierto social, a la Mesa de Diálogo Civil, a la equidad territorial, al plan estratégico, al desarrollo reglamentario, a todas las cuestiones que tengan que ver con la accesibilidad, al arraigo y todas aquellas demandas que he expuesto durante mi intervención, que son esas diez cuestiones reflejadas en el decálogo aprobado por nuestras más de 800 entidades. Son estas diez cuestiones del decálogo las que hemos transformado en 23 enmiendas, que todos los grupos parlamentarios las conocen porque se las enviamos el pasado 14 de septiembre. Lamentablemente, no hemos podido hablar con todos los grupos parlamentarios, pero sí con alguno, a los que quiero agradecer también que las hayan hecho suyas parcial o totalmente y las hayan incluido en su paquete de enmiendas; quiero agradecerlo especialmente. También quisiera decir -es un dato que hay que señalar- que hemos echado de menos en toda la tramitación de la ley una mayor incidencia en el diálogo; no ha habido mucho diálogo, y no es que lo diga aquí ahora, lo hemos dicho en todos los documentos que hemos presentado en relación con el proyecto de ley, también lo hemos dicho en el trámite de audiencia, lo hemos dicho en el pleno de la Mesa de Diálogo Civil, donde propusimos incluso la creación de un grupo de trabajo para poder hablar de estos temas con todo el detenimiento y la profundidad que creo que merecen, pero no se atendió esa petición, y, bueno, estamos aquí en la situación que estamos.

Creo que es importante -quiero decirlo también- que por parte de la plataforma volvemos a tender la mano a todos los grupos políticos, al Gobierno de la Comunidad Madrid. Creo que es posible todavía mejorar la ley sensiblemente, estamos a tiempo. Se ha hablado esta mañana de pacto. Nosotros, desde luego, si pudiéramos contribuir a que ese pacto se produjese y que se aceptasen las enmiendas, que creo que son razonables, y que pudiéramos mejorar la ley, estaríamos muy satisfechos. Yo lo pongo aquí, lo dejo a su consideración, pero nos parece muy importante que se atiendan. Creo que es una buena oportunidad para todos para que realmente esta ley sea avanzada y esté al frente y podamos enorgullecernos de ella respecto al conjunto de leyes de servicios sociales de nuestro país. Acabo con esto, les doy las gracias y les pido, por favor, que reconsideren todas estas cuestiones, que estamos a tiempo y podemos mejorar la ley. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Casado, presidente de la plataforma; gracias de parte de la comisión a usted y al resto de los comparecientes por estar hoy aquí exponiéndonos su punto de vista. ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer alguna valoración? (*Pausa.*) Pues tiene la palabra la señora García, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos; tres minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchísimas gracias, presidenta. Muchísimas gracias, señor Casado, por comparecer y también por reunirse con los grupos y por mandarnos las enmiendas de la

Plataforma, que yo creo que nos ha facilitado mucho el trabajo al poder incorporarlas también nosotras como enmiendas. El anterior compareciente, el representante de la Coordinadora del Tercer Sector, ha dicho que ha habido poco diálogo con la consejería. Ustedes, que son la plataforma, que estaríamos hablando casi del conjunto de las entidades del Tercer Sector, ¿han podido hablar, han dialogado, con la consejería? ¿Han tenido alguna reunión monográfica que hablara de esta ley antes de encontrársela? ¿En qué medida les han hecho caso? ¿En qué medida se han reunido con el Gobierno? ¿En qué medida han incorporado sus propuestas a la ley? ¿O creen que esta ley está siendo poco dialogada? Aunque, como bien ha dicho, estamos a tiempo en esta comisión de que vean las enmiendas que hemos presentado los grupos políticos, las alegaciones que ha hecho la sociedad civil organizada, y que se pueda mejorar una ley que para nosotras, de momento, no se puede aprobar en los términos en los que está.

No me quiero entretener mucho, simplemente le voy a preguntar cómo mejoraría usted la accesibilidad universal, que creemos que no está asegurada en esta ley y que nos parece algo muy importante, e imagino que a muchas de sus entidades también les parecerá algo muy importante, y cómo se podría utilizar esta ley para ayudar al reequilibrio territorial. Le hago esas dos preguntas respecto al objeto y a la propia ley en sí, y también sobre cómo se ha hecho la ley, si con ustedes se han reunido, si ha habido debates monográficos, reuniones monográficas sobre esta ley, y en qué medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en este caso el Partido Popular, ha aceptado algunas de sus instancias, de lo que les hayan comentado ustedes. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; tiene la palabra la señora Morales.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, presidenta. Gracias, señor Casado, por su intervención, por la colaboración todos estos meses y por la labor que hace la Plataforma del Tercer Sector. Es preocupante, desde luego, que tanto el ponente que le ha precedido, el señor Escudero, como usted, que, como ha dicho la señora García, aglutinan al grueso de las entidades del Tercer Sector a nivel no solo de la Comunidad de Madrid sino también a nivel nacional, expongan la falta de diálogo. Comparto con usted que era necesaria una nueva ley; llevamos veinte años con una ley que además no ha tenido desarrollo reglamentario, y la casuística de la pandemia y la economía de guerra que estamos viviendo hace necesaria una nueva, pero es una ley que tenía que haber salido con el máximo consenso, porque es una ley que tiene que estar llamada a durar muchos años, venga el partido que venga al Gobierno, y es un tema que nos debería superar a todos, más allá de los intereses o ideologías políticas, y en lo que deberíamos ponernos de acuerdo mínimamente. A mí me habría gustado que ustedes hoy nos hubieran dicho que han podido participar de la elaboración de esa ley y también los partidos haber puesto nuestro granito de arena; igual que usted, yo no me rindo, pleno tras pleno tiendo la mano, porque todavía estamos a tiempo de diseñar la mejor ley posible.

Me gustaría preguntarle si después del envío de ese decálogo, que me ha parecido muy interesante, que lo ha desgranado aquí, tuvieron alguna respuesta por parte de la consejería en el

sentido de alguna reunión monográfica para abordarlo. Y sobre las 23 enmiendas que han presentado quisiera saber si se han recogido de alguna manera en el anteproyecto o en el proyecto que ha venido posteriormente a la Asamblea, que ustedes planteaban como la plataforma que aglutina a 800 entidades, algunas de las más importantes a nivel nacional e incluso internacional.

Me preocupa la falta de participación, y me gustaría que abundara un poco en el tema de la mesa de diálogo porque no entiendo cómo una iniciativa del propio Partido Popular, que se acogió con mucho agrado por parte de todos los sectores -lo que está bien hecho, está bien hecho-, ahora se elimina de un plumazo. Está aquí el director general de Servicios Sociales y quizá él pueda recoger ese guante de por qué se elimina una Mesa de Diálogo Social en contra de lo que las propias entidades que participan de ella le están indicando. La falta de participación también es extrapolable, por ejemplo, a los ayuntamientos, que tampoco tienen un espacio claro y son un elemento clave de desarrollo de esta ley.

La financiación, desde luego, es algo también capital de esta ley; sin financiación, por muy buen texto que se quiera hacer, que no es el caso, por lo menos de momento, quedará en papel mojado. Y, sobre todo, lo que respecta a ustedes, en cuanto al concierto social, vemos cómo otras leyes autonómicas de distinto color político recogen de una manera muy expresa el concierto social. Creo que en un sistema público que... Ha utilizado una palabra el señor Escudero que ahora mismo no puedo recordar; esquelético, el sistema público ahora mismo está esquelético. Es difícil, a veces, incluso gestionar la propia financiación, pues qué mejor que haberse apoyado en las entidades del Tercer Sector. Yo prefiero lo público siempre, la prioridad tendría que ser lo público, pero, si el sistema está esquelético, pues tendremos que ir avanzando poco a poco y, desde luego, con el apoyo de las entidades y la colaboración de las entidades del Tercer Sector y no entregándolo al peor postor de manera privatizada. Y eso no queda recogido de ninguna manera, con lo cual se abre la puerta de una forma muy preocupante a la privatización peor y total del sistema. Nos gustaría que nos hiciera una valoración sobre por qué piensan que aquí no se ha recogido el concierto social, como sí ha ocurrido en otras leyes autonómicas, que entendemos que es principal que se plasme en la ley de la Comunidad de Madrid.

De nuevo, le agradezco su colaboración y su intervención; nos tiene aquí para lo que necesite y vamos a intentar que la ley salga lo mejor posible, y apelo al diálogo en la negociación de las enmiendas parciales en las que el Grupo Socialista, entre otros, ha recogido las que nos trasladaron ustedes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchísimas gracias. Doy, en primer lugar, la bienvenida al señor Casado a esta comisión y le agradezco sus aportaciones. Dada la profundidad tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo de las objeciones que han puesto ustedes a la ley a través del decálogo y de esas 23 enmiendas y dadas las escasas posibilidades de una reforma en profundidad de la ley en el

proceso de tramitación, porque ya le digo yo que, si a ustedes no les hacen caso, pues a nosotros, tampoco, ¿consideraría oportuno la plataforma la devolución completa de la ley? Entiendo que hay ejemplos de leyes de servicios sociales actualmente en multitud de comunidades autónomas, unas gobernadas por el Partido Popular, otras por el PSOE, pero que desde luego cuentan con leyes más acordes con lo que están demandando tanto las asociaciones profesionales como los colegios profesionales, las entidades del Tercer Sector, los sindicatos; entonces, ¿consideraría oportuno la plataforma la devolución completa de esta ley y la actualización del texto hasta convertirlo en algo equiparable a lo que sucede en otras comunidades autónomas? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado. En representación del Grupo Popular tiene la palabra su portavoz la señora Blanco.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Bienvenido, señor Casado. De verdad, para este grupo parlamentario siempre es un honor escucharle por las aportaciones enriquecedoras que siempre realizan ustedes y de las que, por supuesto, nosotros, este grupo parlamentario va a tomar nota, porque, como ya hemos dicho en sede parlamentaria, este grupo parlamentario quiere trabajar por que la Comunidad de Madrid no solamente tenga una ley de servicios sociales sino que ojalá tenga la mejor ley de servicios sociales, que sea una ley eficaz y que llegue a todas las personas, porque, como ya se ha manifestado por parte de otros comparecientes, la ley de servicios sociales debe tener a la persona en el centro. Desde luego, yo creo que esta ley, en cada uno de sus artículos, no hace otra cosa que poner a la persona en el centro de la ley.

Quería decirle que, respecto a lo manifestado aquí por algún grupo, y usted también ha hecho alguna petición a un mayor apoyo al Tercer Sector, el proyecto sí que reconoce la función y la actividad del Tercer Sector, como no podía ser de otra manera, porque estamos muy agradecidos a la magnífica labor que vienen desarrollando. Y este reconocimiento lo recoge tanto en la exposición de motivos como a lo largo de su articulado.

En relación con otra cosa que han manifestado, yo creo que el Gobierno sí que ha mantenido diversas reuniones con ustedes, incluso me atrevo a decir que, como se ha pedido aquí de manera reiterada -se le ha preguntado por los diferentes grupos-, sí que se han mantenido esas reuniones monográficas, e incluso el Gobierno, si no recuerdo mal, ha participado en diversos foros organizados por ustedes, por el Tercer Sector, como tema único la ley de servicios sociales. O sea, que yo quiero dejar patente que sí que ha habido diálogo, sí que ha habido conversaciones y, desde luego, sí que ha habido participación por parte del Tercer Sector.

Quiero también dejar de manifiesto que la ley recoge -y quería preguntarle su opinión- el Consejo de Servicios Sociales, cuyo decreto ya se está redactando y en el que van a poder participar todas las entidades del Tercer Sector; quería hacerle una mención.

Por otro lado, también quiero contestar a las manifestaciones realizadas aquí por los diferentes grupos. En cuanto a que no hay un decreto, les quiero tranquilizar, porque el decreto, por ejemplo, de la historia social única ya está casi listo, como el de la cartera de servicios sociales, que

también está muy avanzado, y hay otros tres decretos en redacción. Mientras ustedes siguen en la crítica continua, este Gobierno sigue avanzando y trabajando por el bien de todos y cada uno de los madrileños.

Por último, porque creo que se me está terminando el tiempo, quería hacerle una cuestión al hilo de una intervención de la primera comparecencia que se ha realizado en esta comisión y es qué opinión tiene usted de que las entidades se presenten a las subvenciones por concurrencia competitiva. Aquí se han criticado por parte de la izquierda, tanto por parte del Grupo Socialista como de Más Madrid, las subvenciones nominativas, y, si es correcta la información que tengo, ustedes han pedido subvenciones nominativas que han sido concedidas por parte del Gobierno, una cuantía de 5 millones, para repartir entre las diferentes entidades que están en la Plataforma del Tercer Sector; entonces, le pregunto si comparte la opinión manifestada aquí por parte tanto del Partido Socialista como de Más Madrid, que las entidades tengan que presentarse siempre a las subvenciones por concurrencia competitiva y nunca que sean nominativas. Nada más. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanco. Señor Casado, tiene usted la palabra por un tiempo de cinco minutos, pero seré flexible dado el volumen de preguntas que le han hecho.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR** (Casado Sierra): Muchas gracias, señora presidenta. Intentaré contestar todas las preguntas en la medida de mis posibilidades. A ver, yo entiendo el diálogo no solo como reunirse sino como una escucha activa, una capacidad de intercambiar cosas, de la que resulte algún resultado positivo, porque, claro, cuando tú hablas con alguien y ninguna de las cosas que planteas sale adelante, hombre, pues yo creo que... Sí, conversaciones ha habido, por supuesto que sí, pero cuando hemos tenido que presentar 23 enmiendas, después de todo ese proceso y de lo que he contado sobre la Mesa de Diálogo Civil, es porque no nos hemos sentido identificados con ese diálogo. Nuestra voluntad no es perjudicar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, ini mucho menos!, sino hacer la mejor ley posible, que creo que es nuestra obligación y es a lo que yo vengo aquí, a intentar, en nombre de miles y miles de personas de la Comunidad de Madrid que le damos mucha importancia a esta ley, que sabemos que es una ley que, cuando salga, no se va a cambiar de forma inmediata, que salga la mejor ley posible, por eso nuestro interés y nuestra vocación de colaboración, que no es otra cosa lo que pretendemos aquí. Entonces, reuniones, sí; diálogo, en el sentido que yo lo entiendo, menos, o no, porque, cuando tú planteas algo, alguna de las cosas que planteas, por muy distintas que sean, hombre, pues no sé... Yo sinceramente creo que nuestras enmiendas son bastante sensatas, bastante meditadas; hay cosas que, cuando no se enmiendan, es porque se entiende que están bien en la ley, también hay que hacer esa lectura, no solo se enmienda porque todo está mal, sino que focalizamos en ellas las cosas que creemos que no están bien y que se pueden mejorar. Entonces, entiendo que hay que hacer un esfuerzo por mejorar la ley, insisto, que es de lo que se trata, en definitiva. Una vez que se publicase la ley, es una ley de todos, que va a condicionar la vida de muchas personas, por eso no podemos hacerlo de cualquier manera.

Respecto a la accesibilidad universal, por la que me preguntan también, no sé si la semana pasada estuvo por aquí el presidente de Plena Inclusión y un representante del Cermi y creo que hicieron referencia a cómo se entiende la accesibilidad universal, y yo me remito literalmente a lo que ellos pudieron decir en sus respectivas comparecencias.

Reequilibrio territorial. Pues, hombre, hay una manera de hacer un reequilibrio territorial, que es apoyar a las ONG serias que tenemos, que están en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, es la mejor forma de hacer un reequilibrio territorial; por supuesto, apoyado en unas medidas, algunas de las cuales tienen algún tipo de enmienda entre las 23, y yo me remitiría también a todas ellas por no extenderme en exceso.

Me preguntaba la señora Morales sobre la mesa y la señora Blanco, sobre el consejo, y puedo unir ambas cosas, pero no son la misma cosa. Entonces, sí, en la ley se habla del Tercer Sector, pero, a ver, por técnica legislativa, si se hubiera citado en el preámbulo la mesa, yo lo entendería cuando se habla de participación, pero es que ni siquiera se cita la mesa en el preámbulo, que no sé si es el sitio más adecuado. ¿Que el consejo puede ser un órgano necesario e interesante desde el punto de vista de los servicios sociales? Nosotros no tenemos nada que decir en contra, pero sí que nos oponemos a que ese consejo sustituya y suponga la desaparición de la mesa, porque creo que son ámbitos de trabajo y de participación distintos, y creo que hay que respetar la existencia de la mesa. Yo creo que la mesa contribuye a que tengamos un entorno de participación mucho más extraordinario, mucho más útil, para la Comunidad de Madrid y para todos sus ciudadanos y ciudadanas; por eso, nosotros queremos insistir. Y además hay una cuestión que no quiero dejar de decir, y es que, hoy, los tres comparecientes estamos en la Mesa de Diálogo Civil, los tres comparecientes de esta mañana pertenecemos a ella, es decir, que de alguna manera hay un reconocimiento explícito del valor de los testimonios o de las aportaciones que podamos hacer, pero precisamente hoy hay tres personas que estamos en la mesa. La mesa tiene un recorrido distinto: grupos de trabajo... Si ustedes valoran las funciones y las comparan, verán que son distintas y perfectamente compatibles. Nosotros no decimos que no se cree el consejo, lo que decimos es que no desaparezca la mesa, que son cosas bastante distintas.

El concierto social. Nosotros estamos a favor del concierto social, nos parece un instrumento importante. Lo que decimos es que el proyecto, en la configuración actual, no lo regula de manera suficiente. Hay un artículo, me parece que es el 73, al que hemos planteado una enmienda, que habla de los principios de la concertación, y creemos que ese artículo, en su configuración actual, es absolutamente insuficiente. Si algo tiene una ley es que tiene que recoger los principios, eso no es materia de reglamento, es materia de una ley, y la ley, que parte de la soberanía popular, de la Comunidad de Madrid, tiene que ser la que recoja los principios que armen el desarrollo de los conciertos. Y hemos propuesto una mayor extensión, una priorización de algunas cuestiones, y me remito también a las enmiendas que hicimos en su momento.

El señor Delgado nos hablaba de la resolución, preguntaba qué pasa con la ley. Creo que de alguna forma lo he dicho a lo largo de mi intervención. No es nuestra ley; sería mejor si recogiese

nuestras enmiendas, pero, por otra parte, yo creo que hay que hacer un esfuerzo para que -ya sé que no me tengo que dirigir al Grupo Más Madrid, en principio- se recogiesen esas enmiendas, se mejorase la ley y esta saliese mejorada. ¿Por qué? Porque creo que es ineludible reformar y modificar la ley. Los ciudadanos no entenderían que de esta Cámara no saliera una ley que se adecuara a las circunstancias del presente y del futuro; entonces, mi respuesta sería en principio, y es un mandato que tengo de mi propia entidad, que no es retirar la ley sino mejorarla, completarla y lograr que entre todos consigamos la mejor ley posible, que en un porcentaje elevadísimo pueden ser cuestiones muy asumibles, pero hay otras que requieren el esfuerzo de todos para hacerla mejor. Yo creo que básicamente he dado respuesta a todas las cuestiones que se me planteaban. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Casado, por su comparecencia, por sus valoraciones sobre el Proyecto de Ley de Servicios Sociales, y contamos con usted para cualquier otra ocasión en que sea llamado a esta comisión; le agradecemos su presencia. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1689/2022 RGEF.22398. Comparecencia del Sr. D. Jesús Cubero Herranz, Secretario General de Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia (AESTE), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley PL-13/2022 RGEF.16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al señor Cubero Herranz que nos acompañe en la mesa. *(Pausa.)* Ya sabe que tiene un tiempo de unos quince minutos para hacer sus valoraciones, que después los grupos parlamentarios que lo deseen pueden intervenir por un tiempo de tres minutos, y, luego, usted podrá contestar; así que, señor Cubero, muchísimas gracias por estar hoy aquí con nosotros, y tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA DEPENDENCIA** (Cubero Herranz): Muchísimas gracias, presidenta. Distinguidas señorías, quiero agradecer, en primer lugar, la oportunidad que me ofrecen de comparecer ante ustedes para informar sobre el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Es esta una ley necesaria para nuestra región y que viene a modernizar y actualizar una ley que cuenta ya con diecinueve años de existencia; por lo tanto, está más que justificado, conforme a las nuevas situaciones que viven hoy en día los madrileños, anticiparnos a las demandas que irán surgiendo para nuestros ciudadanos y prever los medios materiales, financieros y humanos necesarios para dar respuesta a todas esas demandas. Como visión general, y siempre desde mi punto de vista, puedo decirles que se trata de una ley que recoge de forma amplia las necesidades de los ciudadanos madrileños y que trata de dar respuesta a las situaciones que afrontamos en el día a día los que trabajamos de forma directa con los colectivos más desfavorecidos de nuestra sociedad; no obstante,

sí me gustaría trasladarles algunas reflexiones, como decía anteriormente, que las he agrupado por bloques para que resulte más sencillo abordarlas. He diferenciado cuatro bloques en los que yo considero que deberíamos incidir o incorporar nuevos artículos que califiquen o mejoren la forma en la que abordaremos ciertos problemas que hoy subsisten en el ámbito de los servicios sociales de nuestra comunidad; estos bloques son: transparencia y gestión del dato, eficiencia, inspección o seguimiento y libertad de elección.

En cuanto a la transparencia y gestión del dato, sin duda debemos caminar hacia la transparencia total en lo referido a los servicios sociales. Debemos gestionar todos y cada uno de los servicios con la mayor transparencia posible y ofrecer a los ciudadanos y a los medios de comunicación las necesidades que tenemos como sociedad, las respuestas que vamos a dar a esas necesidades, cuánto vamos a destinar a cada una de las partidas y cuáles son los resultados que obtenemos en todos y cada uno de los servicios gestionados. Considero que debe publicarse anualmente un informe completo recogiendo todo tipo de estadísticas y mediciones de calidad obtenidas en los servicios prestados a los ciudadanos. Considero, del mismo modo, que dichos datos deberían ser accesibles para los ciudadanos en un formato digital que pudiera ser manejado para poder elegir libremente los servicios a los que quieren optar y que además pudieran ser accesibles para realizar trabajos de investigación y divulgación científica. Sería altamente recomendable que la Consejería de Familia y Política Social firmase acuerdos de colaboración con todas las facultades públicas y privadas de ciencias sociales, así como con los diferentes colegios profesionales de nuestra región, para que los estudiantes y profesionales pudieran realizar trabajos de investigación que sirvieran para anticiparse a las necesidades de la población. He aprendido personalmente, de mi etapa como gestor sanitario, que un centro donde se investiga bien es un centro donde se asiste bien, y debemos velar por que esa transparencia que todos deseamos llegue de verdad a los ciudadanos para tomar las decisiones adecuadas y a los profesionales para mejorar las guías de buena práctica en todas y cada una de las actuaciones que realizamos. Es deseable, del mismo modo, que seamos estrictamente respetuosos con los datos de los ciudadanos que utilizamos, ya que utilizar la imagen o datos asistenciales de los usuarios de los servicios sociales para unos fines distintos a los previstos en la ley debería acarrear unas sanciones muy importantes.

Merece una mención aparte la historia social y clínica compartida -ya ha salido aquí anteriormente-. Yo he tenido la oportunidad de escuchar, en unos días previos, al consejero de Sanidad, el señor Ruiz Escudero, la inmediata puesta en marcha del proyecto. Y, bueno, si lo veremos hecho realidad, quiero felicitarles a todos ustedes por la puesta en marcha de esta iniciativa y por facilitar que nuestros profesionales puedan adoptar las mejores decisiones con la totalidad de datos sociales y clínicos de los ciudadanos. Asimismo querría recordarles que, dado que la propiedad de los datos es de los ciudadanos y que la Administración es meramente una custodia de dicha historia unificada, se debería contemplar la posibilidad de que el ciudadano pudiera obtener una copia de esta por si desea compartirla con cualquier otro centro profesional que no pertenezca a la red pública.

En cuanto a la eficiencia, creo que debería contemplarse que todos los centros y servicios prestados a los ciudadanos obtuvieran el mismo nivel de calidad, sin diferenciar el debate sobre si se

trata de un servicio público o privado. El ciudadano quiere que el servicio que recibe sea de calidad y no le importa en absoluto la titularidad jurídica de quien le presta el servicio. Considero, señorías, que en los informes de transparencia que mencionaba en el punto anterior debería contemplarse también un uniforme de eficiencia o de coste-beneficio, limitando a un máximo del 10 por ciento la diferencia de coste entre cualquier tipo de plaza, ya sea pública o privada, analizando la totalidad de los conceptos del coste. Y digo esto porque, al menos en el sector de las personas mayores, afrontaremos en breve un reto demográfico de dimensiones desconocidas para todos nosotros, y lo grave no es que haya servicios o centros con un coste que pueda llegar a duplicar el de otros similares en calidad, sino que si una plaza duplica en coste a otra lo que significa es que, por cada plaza de esas nuevas que se crean y que duplican el coste, estaremos hurtando una nueva plaza a otro ciudadano que la necesita de forma inmediata. Creo, señorías, que debemos hacer una apuesta decidida para que en la valoración y adjudicación de cualquier servicio o centro prime casi de forma exclusiva la calidad del servicio ofertado. No podemos llenarnos la boca hablando de procesos de calidad y de situar a la persona en el centro de las actuaciones y que a la hora de adjudicar un servicio nos guíemos en gran medida por las ofertas económicas a la baja que se realizan. Además, en este aspecto querría proponerles que contemplasen la posibilidad de que, si a una entidad se le retira la gestión o un servicio por baja calidad o lo ha abandonado por insuficiencia económica, que no pueda volver a presentarse en la convocatoria inmediatamente posterior. Del mismo modo y atendiendo a la necesidad de pagar salarios adecuados en nuestro sector, considero que, si una entidad se descuelga de un convenio colectivo que sea aplicable en ese momento, debería abandonar de forma inmediata los centros y servicios que estuviera gestionando y para los cuales hubiera solicitado ese descuelgo. En mi opinión, los ciudadanos que requieren de una plaza en algún centro de servicios sociales no pueden esperar demasiado, y por ello me gustaría proponerles que contemplasen también que, en caso de que una persona necesitase una plaza en un centro y si la lista de espera estuviera por encima de lo que consideramos razonable, se le pueda facilitar una especie de cheque servicio, o algún concepto similar, para que puedan contratar de forma inmediata el servicio que requiere por un importe, obviamente, equivalente al coste de la plaza que necesite esa persona; sería una manera de atender de forma inmediata las necesidades de una población que no puede ni debe esperar para resolver sus necesidades sociales.

En cuanto a la inspección y seguimiento, creo, señorías, que necesitamos, y lo necesitamos mucho, mejorar la calidad, la intensidad, la formación y la transparencia de los servicios de inspección de nuestra comunidad, son servicios que deben actuar en base a criterios conocidos y consensuados por los profesionales del sector y por las sociedades científicas y que deben ser criterios que sean actualizados de forma periódica. Han de ser, decía, criterios objetivables y que no queden al albur de ningún tipo de interpretación subjetiva, y la Comunidad de Madrid ha de promover la totalidad, en la transparencia, de la publicación de sus actas de inspección. Este, señorías, no se piensen que es un problema de nuestra comunidad, es un problema a nivel estatal, donde se trabaja con criterios anticuados, con unos profesionales cuya formación no ha sido actualizada y a los cuales debemos ofrecerles las mejores herramientas para que sirvan de garantía de calidad del servicio ofrecido a los ciudadanos. Del mismo modo, debemos articular los mecanismos necesarios para facilitar la labor de

denuncia a aquellos profesionales o empresas que tengan conocimiento de algún comportamiento indebido o negligente de un compañero trabajador y sancionar de forma muy dura a quienes no lo hayan denunciado ante la dirección del centro o ante las autoridades pertinentes. No podemos seguir viendo escenas en las que unos trabajadores vejan o maltratan a ciudadanos vulnerables. Para que el mal triunfe tan solo es necesario que el bien deje de actuar, y en el desarrollo reglamentario de la ley deberíamos articular los mecanismos necesarios que facilitasen la detección, en su estado más incipiente, de cualquier tipo de maltrato.

Por último, en cuanto a la libertad de elección, hoy, en nuestra comunidad, un ciudadano puede elegir médico, enfermero, especialista. Se nos llena la boca hablando de que en los servicios sociales debemos enfocar todo el sistema situando a la persona en el centro, eso que actualmente se llama la atención centrada en la persona; sin embargo, en el caso de las personas mayores, se da la paradoja de que a ese ciudadano al que estamos cuidando no le dejamos elegir libremente el centro al que quiere ir para vivir los últimos años de su vida. Las circunstancias de las familias de las personas mayores cambian continuamente y por ello debemos facilitar que de forma inmediata una persona mayor pueda cambiar su plaza residencial, de un mes para otro, con total libertad y permitiendo que elija el centro que resulte de su preferencia, sin ningún tipo de cortapisa ni limitación, más allá, obviamente, del precio de la plaza pública que se fije. Vamos a ofrecer, señorías, esa libertad de elección a los ciudadanos que viven sus últimos años en una residencia de personas mayores. No tengamos miedo a las decisiones de los ciudadanos, vamos a empoderarles de verdad, vamos a dejarles elegir, a escuchar sus preferencias; creo sinceramente que se han ganado ese derecho, creo que es algo que les debemos y creo que ustedes tienen la oportunidad de convertir a nuestra comunidad autónoma en una pionera, en un referente para el resto de España y que abanderemos una iniciativa que muy pronto se extenderá por el resto de las comunidades autónomas.

No quiero acabar esta intervención, señorías, sin hacerles un ruego, en el que coincido con el invitado de Más Madrid, el señor Escudero, y con el invitado del Partido Socialista, el señor Casado. Como ciudadano, les invito a todos ustedes a firmar un pacto regional de cuidados a las personas mayores, un pacto que garantice la calidad en los cuidados, la calidad en el empleo y la calidad en la financiación y sostenibilidad, para que no tengamos que estar cada cuatro años pendientes de un posible cambio político que suponga un volantazo en los cuidados de las personas mayores. Apelo a su generosidad para que puedan presentar, entre todos ustedes, este pacto regional a la ciudadanía madrileña como un éxito común, un pacto que recoja un compromiso para garantizar el sistema de cuidados a las personas mayores de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señorías; espero haberme ajustado al tiempo dispuesto, y me pongo a su disposición para contestar cualquier pregunta u observación que tengan a bien realizarme.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cubero, por su exposición y por las propuestas que lanza a los grupos parlamentarios, que tienen ahora un turno de intervención, el que lo desee. ¿Señora García? (*Pausa.*) Adelante, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Cubero, por venir a comparecer. Veo que es usted secretario general de Aeste, veo el organigrama en su página web, y veo que la presidenta pertenece a Eulen Servicios, los vicepresidentes, uno pertenece a DomusVi, otro a Orpea Ibérica y otro a Amavir; son todas grandes compañías que se han quedado en España y concretamente en Madrid con los cuidados de los mayores. Entonces, claro, veo normal que usted diga qué más da que sea público o privado. ¿Usted cree que estas empresas, con el cuidado de los mayores, quieren ganar dinero o no? ¿Quieren hacer negocio? ¿Quieren sacar un beneficio económico? ¿Tienen ánimo de lucro? ¿Son empresas privadas con ánimo de lucro o no? Veo también que el tesorero es de Ilunion. Bueno, todo es un poco así. Desde luego, la posición de Unidas Podemos es que los cuidados de las personas mayores y los centros residenciales no se les puede dar a empresas que quieran ganar dinero, porque, para eso, que lo haga la Administración pública, que no quiere ganar dinero con el cuidado de los mayores, con lo cual sería más eficiente económicamente para los ciudadanos y las ciudadanas, porque habría que pagar menos impuestos ya que no estás pagando el sobrecoste del beneficio económico a una empresa y sería mejor para las personas mayores porque podrían ser mejor atendidas, con mejores contratos laborales los trabajadores. Usted dice que hay que mejorar las condiciones laborales. Si usted ve lo que cobra un técnico de la AMAS, que es la agencia pública de la Comunidad de Madrid, y lo que cobra un trabajador de cualquiera de estas empresas: Amavir, Orpea o DomusVi, pues ve la diferencia, y siempre cobra mucho más un trabajador público; entonces, si queremos que las personas trabajadoras cobren más, que las personas mayores estén mejor atendidas y no estar dando dinero de nuestros impuestos, regalando dinero de nuestros impuestos a empresas privadas que tienen como objetivo el beneficio económico, creemos que tenemos que ir a un sistema público. Y que pueda haber una colaboración público-privada, ¡claro que sí!, con entidades del Tercer Sector o con pequeñas empresas, pero no con macroempresas, que tienen intereses simplemente económicos; ahí no nos van a encontrar.

Dice que la gente mayor, en su mayoría, prefiere estar en su casa a estar en una residencia. Pues tenemos que mirar también cuáles son las listas de espera en el servicio de atención a domicilio y en teleasistencia en la Comunidad de Madrid, que son muy largas, y esta ley de servicios sociales tendría que hacer que nos replanteemos esto, porque no puede haber esas listas de espera. El cuidado de las personas mayores nunca puede ser un negocio, es un derecho de las personas mayores. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. En representación del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, don Jesús. Voy a hacer una reflexión y una pregunta. Yo también soy partidario del pacto regional por las personas mayores, igual que lo soy por el de la familia y el de la educación, y la pregunta es a qué se refiere cuando dice, en eficacia, que no haya una diferencia mayor del 10 por ciento entre el coste de la plaza pública y el coste de la plaza privada; ocurre como en educación, supongo, ¡que no lo sé! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Morales.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Cubero, por su comparecencia hoy. Lamentablemente, tengo que discrepar con algunas de las afirmaciones que ha hecho, como que, por ejemplo, esta ley recoge las demandas de la sociedad. Dudo mucho que la sociedad esté demandando y veamos manifestaciones que pidan que se privaticen todavía más los centros de las personas mayores después de que todos los días estamos viendo noticias y los propios testimonios de los residentes, sobre todo de residencias de gestión indirecta y concertadas, que hablan de las condiciones, vamos a dejarlo en bastante insuficientes, por no decir otra cosa, en las que viven. Discrepo de que tengamos que avanzar en ese camino, el de que los cuidados de las personas más vulnerables, que son las personas mayores, que las que llegan a las residencias muchas veces tienen sus capacidades cognitivas ya muy deterioradas y no pueden alzar la voz, tengan que estar en manos de las empresas, porque las empresas, y es lógico, tienen que obtener un beneficio, y beneficio y cuidado de las personas más vulnerables no casan en la misma ecuación.

Por otro lado, hablaba usted de transparencia y gestión del dato, y me gustaría preguntarle qué opinión le merece que la Comunidad de Madrid -y es una respuesta oficial que nos dio- desconozca el número de contagios por covid que se ha producido en las residencias con plazas concertadas y de gestión indirecta; desde luego, es para que nos lleve a la reflexión sobre qué está pasando, y no sé de qué parte viene la falta de transparencia a la que usted aludía, pero, desde luego, es llamativo que estemos en esa situación y que la Comunidad de Madrid lo reconozca oficialmente.

Le doy la razón en que, si una empresa renuncia a un contrato, no puede estar en la gestión de otros centros, porque es lamentable lo que ha ocurrido -y cada cuatro años nos va a seguir pasando cada vez que se renueve el acuerdo marco-, que haya un renuncio masivo porque se intente aumentar la ratio un poquito en las residencias, que también es algo sobre lo que deben ustedes reflexionar internamente. Usted representa a una de las principales entidades, y está muy bien que nos lo diga aquí, pero también ustedes tienen que entonar el mea culpa en la entidad que usted representa por esa renuncia masiva. Alguno de los grupos que está en su entidad es uno de los que ha renunciado, a unas sí y a otras no, y que lleva a que 1.000 mayores se encuentren colgando de la brocha y, efectivamente, al final tengan que renunciar a su plaza pública para poder seguir estando en el mismo centro donde habían estado.

Me gustaría que nos explicara también qué opinión le merece la falta de organismos de participación dentro de las residencias y que no se recoja en esta nueva ley. Puesto que ha hecho alusión a las ratios, ¿qué ratio le parece que sería la adecuada?, porque ha dicho que era insuficiente. ¿Qué otros mecanismos de inspección y de control tendría que poner en marcha la Comunidad de Madrid?, porque hasta el propio director de Atención al Mayor, el señor García Ferrer, habla de la dificultad que tiene en poder controlar las residencias que ustedes gestionan pero que pagamos con nuestros impuestos: Moscatelares, Usera, Peñuelas...; hemos oído testimonios de residentes de todos estos centros.

Termino. Hablaba usted de la mejora de las condiciones de los trabajadores. Aquí hay dos partes: una, convenios o pliegos de condiciones totalmente insuficientes para poder prestar ese servicio en condiciones, pero es que ustedes se están presentando a esos pliegos y están asumiendo, además, con bajadas económicas, esos pliegos. Entonces, si ustedes quieren mejorar las condiciones de los trabajadores, tendrán que o no presentarse, que es una manera de que la Comunidad de Madrid tenga que mejorar los pliegos, o apretar. Ustedes controlan en su entidad el grueso del negocio de las residencias, porque se ha convertido en un negocio; entonces, aprieten a la Comunidad de Madrid en ese sentido. Ustedes están entrando en ese juego.

Y acabo, señora presidenta. Me parece peligroso poner el foco en los trabajadores, que por supuesto habrá casos en los que se dé un trato que no sea el que debe ser, pero creo que los trabajadores y las trabajadoras están haciendo un esfuerzo extenuante, porque son muy pocos trabajadores, con unas condiciones que no debieran ser. Más que poner el foco en eso, tendrían que revisar qué pasa, qué número de trabajadores, qué ratio tienen, y en que a lo mejor es que la gente no puede hacer milagros, esas profesionales, porque son muy pocos trabajadores para muchos residentes, más que señalarles y ver qué mecanismos de control pueden impulsar, porque a lo mejor lo que necesitan es más trabajadores y mejores salarios para ellos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. Tiene la palabra el señor... (*Rumores.*) No va a usar la palabra el señor Delgado. Tiene la palabra la señora Blanco en representación del Grupo Parlamentario Popular si desea intervenir.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Sí; gracias, señora presidenta. Gracias, señor Herranz, por su intervención, por su comparecencia y por las aportaciones realizadas, que sin lugar a dudas tomaremos en cuenta, como decía el anterior compareciente, para conseguir tener en la Comunidad de Madrid la mejor ley de servicios sociales.

Como ha podido observar hoy, por parte de la izquierda la costumbre es criticar todo lo que sea privado. Desde luego, en el Grupo Parlamentario Popular defendemos que es impensable e inviable disponer de un sistema de cobertura de titularidad exclusivamente pública, porque no ocurre en ninguna comunidad autónoma, incluso en aquellas comunidades autónomas gobernadas por otro signo político, como, por ejemplo, sin ir muy lejos, en Castilla-La Mancha. Nosotros creemos, por supuesto, y apostamos por ello, en un sistema público fuerte, pero también con un régimen de colaboración con el sector privado, con y sin ánimo de lucro, justo, transparente y regido por el principio de calidad del servicio. Bueno, pues esto es lo que nosotros defendemos.

Desde luego, de parte de la Comunidad de Madrid agradezco la labor que hacen ustedes también en las residencias en el cuidado de nuestros mayores, y así lo recoge este Proyecto de Ley de Servicios Sociales, pues apostamos por una mayor calidad de las residencias y, por supuesto, con mayores garantías; así estamos trabajando no solamente en la ley de servicios sociales sino en el día a día. Y, en cuanto a los cuidados de los mayores, por supuesto, apostamos porque aquellos mayores que prefieran quedarse en su casa tengan todas las garantías para que lo puedan hacer; en ese sentido no solamente apuesta el Proyecto de Ley de Servicios Sociales sino también el Gobierno de la

Comunidad de Madrid. Simplemente quería manifestar esto y agradecerle una vez más su intervención y su comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanco. Para contestar a todas estas cuestiones tiene usted la palabra, señor Cubero, por un tiempo aproximado de cinco minutos.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PARA LA DEPENDENCIA** (Cubero Herranz): Muchísimas gracias a todas las señorías que han tenido a bien intervenir. Intentaré contestar dando mi opinión sobre las intervenciones que han realizado. Yo creo que, como marco general, y quizá sea por estar en la Asamblea de Madrid, se tiende a politizar o a ideologizar todo lo relacionado, en este caso, con los servicios sociales. Yo creo que los anteriores comparecientes, al igual que yo, venimos aquí en calidad de expertos a aportar nuestra experiencia y a sugerirles a ustedes, que es en quienes recae la responsabilidad de mejorar los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, a hacerles unas sugerencias para que las puedan tener en cuenta; por lo tanto, yo creo que venimos todos sin ningún filtro, sin ninguna careta política, sino simplemente en condición de expertos.

Quería intentar responder a la señora García respecto al futuro modelo de residencias. No hay duda, cualquier persona que conozca hoy el sistema de cuidados a los mayores tiene claro que la residencia del futuro es el propio hogar, es decir, donde tienen que estar los mayores y donde tienen que envejecer es en su propio domicilio, y debemos gestionar y facilitarles las plataformas de servicio necesarias para que puedan vivir en su hogar el mayor tiempo posible; esa es la residencia del futuro.

Me preguntaba si las empresas quieren ganar dinero. Vuelvo a esta respuesta final: intentamos politizar todo. No he oído a ninguno de ustedes en toda la mañana, ni una sola vez, mencionar la palabra calidad en los servicios sociales, ino lo ha dicho ninguna de sus señorías!; no han hablado de calidad, simplemente están preocupados por si algo es público o privado. Tenemos que incidir en la calidad, y, a igual calidad, el sistema que genere un menor coste para el ciudadano, porque eso nos va a permitir que lleguemos al mayor número de ciudadanos. Tuve la oportunidad de comentar en el Congreso, en una comparecencia que tuve, que, en cuanto al dinero público, no hay una máquina que haga dinero y que la tenga la Administración; el dinero público es el dinero que los ciudadanos y las empresas ponemos en manos de los gobiernos para ofrecer unos servicios de calidad al mayor número de ciudadanos posible.

Me preguntaba el señor Calabuig sobre ese pacto regional y sobre el 10 por ciento del coste de una plaza frente a otra. Quizás alguna de sus señorías no tenga conocimiento de la diferencia de costes reales que tiene una plaza pública frente a una plaza privada; una plaza pública cuesta entre 2,5 y 3 veces más que una plaza privada. Creo que lo primero es hablar de calidad y debemos garantizar un sistema en el cual se ofrezca el mismo nivel de calidad a todos los ciudadanos, y a partir de ahí, como decía, el sistema que permita ofrecer ese servicio al mayor número de ciudadanos posible; por lo tanto, yo fijaba esa variación de un 10 por ciento porque me puede parecer sensato, pero, más allá de eso, no entiendo que tengamos que pagar por el mismo servicio más de un 10 por ciento en ningún caso, sin tratarse de que sea público o privado.

Preguntaba la señora Morales, del Partido Socialista, sobre la intención de que se privatizasen empleos. Yo creo que hoy además no es el mejor día para hablar de centros privatizados sobre centros públicos con lo que ha sucedido en una residencia de la AMAS, gestionada directamente. No debemos intentar culpabilizar. El trabajador es el mismo esté en el sistema público o esté en el sistema privado; debemos ponerles los mejores medios, debemos intentar facilitarles su trabajo, debemos trabajar con ratios adecuadas, debemos financiar adecuadamente los servicios... A lo mejor se ha confundido usted o no lo ha entendido bien cuando le decía que una empresa, si abandona un concurso que esté en vigor o que esté gestionando un centro que esté en vigor, no es que no pueda optar a renovar la plaza o no; me refiero a que, si ese mismo centro vuelven a sacarlo a concurso, no pueda optar, no que acabe ese periodo de contrato y que luego pueda tener libremente la decisión de participar o no. Todo esto tuvimos la oportunidad también de comentarlo con Juan Lobato y con el señor Chamorro en una reunión que tuvimos aquí mismo, en su grupo, y les transmitimos que siempre nos encontrarán en la intención de mejorar y de aportar el conocimiento que tenemos.

Por último, a la señora Blanco le agradezco ese reconocimiento que hace a las trabajadoras del sector, y así se lo trasladaremos.

Quiero finalizar la intervención agradeciéndoles la oportunidad de formular algunas observaciones ante una buena ley; considero que es una buena ley. Pienso que todos ustedes han realizado un gran trabajo, y a lo que sí les animo es a que continúen trabajando por ese pacto regional de los cuidados de las personas mayores, que hará que los ciudadanos madrileños estén orgullosos de sus representantes políticos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cubero, por su participación, por sus valoraciones y por la propuesta de pacto que ha lanzado a los grupos parlamentarios; ha sido muy interesante. Le agradezco que haya permanecido en la sala desde el principio de la comisión escuchando a todos los comparecientes, y también hago constar que el director general de Servicios Sociales del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha permanecido en la comisión durante toda la sesión escuchando a los comparecientes que hoy nos han querido acompañar y también las valoraciones de los grupos políticos, y esto es importante. Pasamos al punto sexto del orden del día.

Designación de la Ponencia para informar el Proyecto de Ley PL-13/2022, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Este punto del orden del día también es importante porque, una vez escuchadas las comparecencias de las entidades sociales, ya podemos constituir la ponencia que organizará los trabajos para que podamos ir viendo las enmiendas parciales que han presentado los grupos parlamentarios a esta ley y así poder llevar esta ley al pleno de la Asamblea. De esta forma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la comisión acordó, en su reunión del 11 de octubre, que la ponencia encargada de informar sobre el

Proyecto de Ley 13/22 y sus enmiendas esté compuesta por los miembros de la Mesa de esta comisión y dos diputados por cada grupo parlamentario, o uno, que puedan ustedes considerar; entonces, ruego a los señores portavoces que designen a los miembros de sus grupos que van a formar parte de la ponencia. Señora García Villa, cuéntenos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Yo misma.

La Sra. **PRESIDENTA**: La señora García Villa en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox?

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Nosotros dos: el señor Calabuig y el señor Arias.

La Sra. **PRESIDENTA**: El señor Calabuig y el señor Arias por parte del Grupo Parlamentario Vox. Señora Morales, ¿por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* El señor Rivero y la señora Morales por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Delgado, ¿por parte de Más Madrid?

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Doña Tania Sánchez Melero y yo mismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Doña Tania Sánchez y el señor Delgado. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Sí, por parte de nuestro grupo, doña Encarna Rivero y yo misma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doña Encarna Rivero y doña Mari Mar Blanco. Pues la composición de la ponencia será comunicada a la Mesa de esta Asamblea y se convocará la primera reunión de esta a la mayor brevedad posible. Creo que el señor letrado de la comisión nos facilitará a todos los portavoces de esta comisión el cuadernillo de enmiendas para que podamos empezar a trabajar y se les convocará en breve a los trabajos de esta ponencia. Muchas gracias.

Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) ¿No? Pues se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 13 horas.)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid